
	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

**CLÍNICA SAN RAFAEL**  
**SEDE MEGACENTRO – TORRE CLÍNICA**  
**Cra. 19 #12 - 32**



**PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRAE**


**IPS CLÍNICA SAN RAFAEL**  
**PEREIRA/RISARALDA**

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

## 1. COMPONENTE GENERAL

### 1.1 FICHA TÉCNICA

<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS</b>		Julio 2021
<b>ELABORADO POR</b>	Ximena Ovallos	Responsable SG-SST Clínica San Rafael Sede Megacentro
	Daniela Ramírez	Asesor por proyecto Positiva Compañía de Seguros SA
<b>ASESORADO POR</b>	Sinergia Gestión Integral de Riesgos SAS	Proveedor Positiva Compañía de Seguros SA
<b>Fecha de aprobación de la actualización del plan de emergencias</b>		
<b>APROBACION</b>	<b>Gerente:</b> Carolina Pérez Bolaños	FIRMA:
	<b>Director Médico:</b> Francisco Alejandro Arias	FIRMA:
	<b>Coordinador comité hospitalario de emergencias:</b> Gloria Elena Trujillo	FIRMA:
<b>CONTROL DE ELABORACION Y CAMBIOS</b>	Se efectuó el rediseño del documento Plan Hospitalario de Emergencias en asesoría con la ARL Positiva SA según la guía hospitalaria para la gestión del riesgo de desastres ministerio de salud año 2017	
<b>Versiones</b>	Última 008 Julio del 2021	

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

## 1.2 JUSTIFICACIÓN


Todas las empresas cuentan con riesgos operativos inherentes a su actividad económica, recursos tecnológicos y características específicas de la región o el momento histórico propios. Las clínicas también resultan afectadas por los desastres, lo que genera serias consecuencias sociales y políticas debido a que las unidades de salud son consideradas fundamentales para la seguridad de la comunidad.

La importancia del diseño y desarrollo del Plan Hospitalario de Emergencias está ligado a la optimización de los recursos, tanto de la organización, como recursos humanos y materiales disponibles, para poder garantizar una intervención inmediata y una evacuación de las instalaciones, en caso de ser necesaria. Además del beneficio principal de suministrar una guía durante una emergencia.

Desarrollar el plan tiene otras ventajas; como son las condiciones de riesgo no reconocidas que agravarían una situación de emergencia, pudiendo no estar cubiertas y permitiendo por tanto su eliminación.

Este plan promoverá en el colaborador la concientización en cuanto a la seguridad y respuesta frente a situaciones de emergencia primando el principio del bien común, mostrando el compromiso de **SOCIMÉDICOS S.A.S Clínica San Rafael sede Megacentro** frente a la seguridad y adherencia a la normatividad nacional vigente en materia de la gestión del riesgo de desastres.

Lo anterior como cumplimiento de la normatividad legal en lo referente a la resolución 1016 de 1989 y el Decreto 1072 de 2015.


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	

### 1.3 INFORMACION GENERAL DE LA IPS


FICHA HOSPITSEG: ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS y DESASTRES									
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD									
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:		Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S							
NIT.:	900342064-3	NOMBRE DEL GERENTE O DIRECTOR:			CAROLINA PEREZ BOLAÑOS				
NATURALEZA JURIDICA:	PÚBLICA	PRIVADA	X	NIVEL DE ATENCIÓN:		1	2	3	4: X
DIRECCIÓN:	Cra 19 No. 12-32 Barrio Pinares			TELÉFONO:	3115411	MUNICIPIO:	Pereira	DEPARTAMENTO:	Risaralda
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:referencia@socimedicos.com">referencia@socimedicos.com</a>			PÁGINA WEB		<a href="http://www.macsanrafael.com">www.macsanrafael.com</a>			
NÚMERO DE EDIFICACIONES:	1	NÚMERO DE PISOS:	12 (9 en superficie, 3 sótanos)	FECHA DE CONSTRUCCIÓN:	2015	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL:	Si:	NO: X	FECHA:

### 1.4 CAPACIDAD INSTALADA: CAMAS POR SERVICIO

SERVICIO/PROCESO	CANTIDAD CAMAS, CAMILLAS Y SILLAS
<b>URGENCIAS</b>	
ERA	4 SILLAS
TRAUMA	3 CAMILLAS
OBSERVACIÓN MUJERES	9 CAMILLAS
OBSERVACIÓN HOMBRES	11 CAMILLAS
OBSERVACIÓN PEDIATRICA	3 CAMILLAS
OBSERVACIÓN PISO 1	31 CAMILLAS
CONSULTORIOS	5
TRIAGE	2
<b>PARTOS</b>	
CONSULTORIO	1

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

HABITACIONES	9 CAMAS
SALA DE PARTOS	1
RECUPERACIÓN	2 CAMILLAS
<b>UCI</b>	
CUIDADO INTENSIVO	23 CUBICULOS
CUIDADO INTERMEDIO	1 CUBÍCULOS
<b>NEONATOS</b>	
CUIDADO INTENSIVO	7 INCUBADORAS
CUIDADO INTERMEDIO	5 INCUBADORAS
CUIDADO BÁSICO	4 CUNAS
<b>UCI PEDIÁTRICA</b>	
CUIDADO INTERMEDIO	3
<b>CIRUGÍA</b>	
SALA DE HEMODINAMIA	1
SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES	2
QUIRÓFANOS	6
RECUPERACIÓN	16 CAMILLAS
<b>HOSPITALIZACIÓN</b>	
42 HABITACIONES POR PISO (5,6,7,8)	168 CAMAS
<b>HOSPITALIZACIÓN (MATERNIDAD Y PEDIATRÍA)</b>	
PEDIATRIA	10 CAMAS
MATERNIDAD	13 CAMAS


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<b>ONCOLOGÍA</b>	
SALA QUIMIOTERAPIA	15 SILLAS
<b>RADIOTERAPIA</b>	
RECUPERACIÓN	1 CAMILLA


### 1.5 DOTACIÓN Y EQUIPOS

Se envía a la líder de biotecnología solicitud para saber el procedimiento de actuación frente a la emergencia en caso de que se requiera reparación de tecnología biomédica).

EQUIPO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD
Unidades odontológicas.	-	Máquinas anestesia.	7
Equipos RX.	-	Monitores signos vitales.	118
Equipos RX mamógrafos.	-	Monitores fetales.	0
Equipos para ecografía.	1	Equipos para resonancia magnética.	0
Electrocardiógrafos.	10	Cámaras de flujo laminar.	0
Tensiómetros.	120	Equipos telecobalto Terapia	0
Fonendoscopios.	120	Nebulizadores.	0
Lámparas de luz radiante.	6	Bombas de nutrición enteral.	0
Intensificador de imágenes.	2	Sillas de ruedas.	32
Doppler fetal.	0	Equipos de medicina nuclear.	0

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

Carros de paro.	15	Espirómetros	0
Desfibriladores.	14	Incubadoras.	11
Balas de oxígeno (transporte).	40	N° Lámparas de luz radiante (cielíticas)	9
Balas de oxígeno fijas.	-	Laringoscopios	24
Tomógrafos.	0	Equipos de órganos	0
Fibrobroncoscopio.	0	Mesa de cirugía mecánica	7
Ventiladores mecánicos.	50	Mesa de cirugía eléctrica	0
Fluoroscopios.	-	Termómetro clínico	4
Endoscopios.	2	Angiografo	1
Aspiradores de secreciones.	21	Generador de marcapasos	8
Oxímetros portátiles.	51	Infusores	23
Microscopio de oftalmología	0	Básculas + tallímetros + infantometro	65
Microscopio de neurocirugía	0	Centrifugas	2
Módulo de capnografía	0	Torre de laparoscopia	3
Nasofibrolaringoscopio	0	Lámpara de hendidura	0
De bombas de infusión.	453	Ecocardiografo	4

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	008

### 1.6 SERVICIO TRANSFUSIONAL

SUMINISTRO	CANTIDAD
Concentrado globular O+	<b>5</b>
Concentrado globular O-	<b>2</b>
<b>PROVEEDORES</b>	Hospital Universitario San Jorge, Hemocentro del Otún, Hemolife, FUHECO

El plan de contingencia es con los laboratorios que entregan hemoderivados (se realiza solicitud al servicio transfusional referente al manejo de la contingencia en caso de emergencia).


### 1.7 CAPACIDAD INSTALADA: VEHÍCULOS

VEHÍCULOS			
TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Ambulancia	1 paciente	2	Las 2 ambulancias son para el cubrimiento del servicio de las dos sedes.
Automóvil		3	Los 3 vehículos son para el cubrimiento del servicio de visitas domiciliarias de las dos sedes

### 1.8 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

#### Recurso humano- Relación de las necesidades del talento humano

En circunstancias de emergencia existe una alta probabilidad de que el funcionamiento normal de la clínica se vea afectado por la alta demanda de pacientes lesionados derivados de una emergencia, por lo que se requiere de una planificación estratégica, garantizando la disponibilidad de los


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

recursos humanos y tecnológicos para dar respuesta al evento en curso, por lo que se hace necesario diseñar una táctica para el actuar, orientada a la mitigación y control de estos eventos.


La Clínica San Rafael sede Megacentro, en relación con las necesidades del talento humano, cuenta con personal administrativo, técnico, profesional y especialista, estos tres últimos formados en áreas asistenciales, para dar respuesta ante situaciones que se presentan durante un día normal, pero que también, estarán disponibles para actuar frente a una emergencia interna o externa que implique el aumento inversamente proporcional tanto en el flujo de pacientes como en el recurso humano.

Para lo cual se contempla inicialmente con la disponibilidad inmediata del personal que por cuadros de turnos de los servicios de Cirugía y UCI aparecen en descanso, libre o en el turno de la mañana o la tarde; siendo estas dos áreas las de menos carga laboral. Ya que en el área de cirugía solo se cuentan con 5 camas de recuperación y los procedimientos son programados por agenda y disponibilidad de especialista y en la UCI con 13 camas de cuidados intermedios en donde el paciente no cuenta con soporte ventilatorio invasivo y hemodinámicamente estable. Se contempla la posibilidad de incluir a los colaboradores que se encuentran en periodo de vacaciones en caso de que el evento supere la capacidad instalada referente al recurso humano y como recurso externo se piensa en la sede de Cuba en caso de ser necesario. La definición de la necesidad de talento humano se hará según anexo 5 según guía Hospitalaria para la gestión del riesgo de desastres 2017.


	CAPACIDAD INSTALADA	
SERVICIOS HABILITADOS QUE PRESTA LA IPS	PERSONAL ASISTENCIAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
<b>Hospitalización P5 y P8</b>	<b>Aux. enfermería: 80</b> <b>Enfermera: 34</b> <b>Médico general: 21</b> <b>Terapeuta física: 2</b> <b>Médico especialista: 3</b> <b>T. respiratoria: 2</b> <b>Psicología: 1</b> <b>Camillero:</b>	<b>Aux Referencia: 1</b> <b>Aux facturación: 1</b> <b>Coordinación hospitalización: 1</b> <b>Líder Hospitalización: 1</b>
<b>Torre 3 HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA Y MATERNIDAD P5</b>	<b>Aux enfermería: 8</b> <b>Enfermera: 8</b> <b>Médico general: 4</b> <b>Médico especialista: 1</b> <b>Terapia respiratoria: 1</b> <b>Psicología: 1</b> <b>Fisioterapeuta: 2</b>	<b>Aux Referencia: 1</b> <b>Aux facturación: 1</b> <b>Líder enfermería: 1</b>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

<b>Hospitalización P6 Y P7</b>	<b>Aux. enfermería: 80</b> <b>Enfermera: 34</b> <b>Médico general: 21</b> <b>Fisioterapeuta: 2</b> <b>Médico especialista: 3</b> <b>T. respiratoria: 2</b> <b>Psicología: 1</b>	<b>Aux Referencia:1</b> <b>Aux facturación: 1</b> <b>Líder Hospitalización: 1</b>
<b>UCI</b>	<b>Auxiliar enfermería: 25</b> <b>Enfermera: 20</b> <b>Médico general: 8</b> <b>Médico intensivista: 7</b> <b>Terapeuta respiratoria: 8</b> <b>Psicología: 1</b> <b>Fisioterapeuta: 1</b>	<b>Líder enfermería: 1</b> <b>Aux facturación: 1</b>
<b>Cirugía</b>	<b>Enfermeros: 5</b> <b>Aux de enfermería: 30</b> <b>Médicos generales: 8</b> <b>Médicos especialistas: De acuerdo a programación</b> <b>Instrumentadores Qx: 15</b> <b>Tecnólogo en radiología: 1</b>	<b>Aux. Programación CX: 8</b> <b>Coordinación Cx: 1</b> <b>Líder cirugía:1</b>
<b>Hemodinamia</b>	<b>Aux Enfermería: 2</b> <b>Enfermera:1</b> <b>Médico apoyo: 1</b> <b>Hemodinamista: 3</b> <b>Electrofisiología: 1</b>	<b>Líder enfermería: 1</b>
<b>Neonatos</b>	<b>Enfermeras: 4</b> <b>Aux enfermería: 4</b> <b>T. respiratoria: 4</b> <b>Fisioterapeuta: 1</b> <b>Neonatólogo: 7</b>	<b>Aux Referencia: 1</b> <b>Aux facturación: 1</b>
<b>UCI Pediatría</b>	<b>Enfermeras: 4</b> <b>Aux enfermería: 4</b> <b>T. respiratoria: 4</b> <b>Fisioterapeuta: 1</b> <b>Médico Especialista: 7</b>	<b>Líder enfermería: 1</b> <b>Aux facturación: 1</b>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<b>Partos</b>	<b>Enfermeras: 4</b> <b>Aux enfermería: 8</b> <b>T. respiratoria: 1</b> <b>Médico General: 4</b> <b>Médico Especialista: 10</b>	<b>Aux</b> <b>Referencia: 1</b> <b>Aux</b> <b>facturación: 1</b> <b>Líder del</b> <b>proceso: 1</b>
<b>Central de esterilización</b>	<b>Aux Enfermería: 11</b> <b>Enfermera: 1</b>	<b>Enfermera</b> <b>coordinadora:</b> <b>1</b>
<b>Servicio Transfusional</b>	<b>Bacteriólogos: 5</b>	
<b>Patología</b>	<b>Cistohistotecnólogo: 1</b> <b>Auxiliares de patología: 3</b> <b>Patólogo: 2</b>	
<b>Urgencias</b>	<b>Enfermeros: 12</b> <b>Aux de enfermería: 30</b> <b>Médicos generales: 20</b> <b>Médicos especialistas: 3</b>	<b>Líder de</b> <b>urgencias: 1</b> <b>Coordinadora</b> <b>de urgencias: 1</b> <b>Facturación: 2</b> <b>Referencia y</b> <b>contra</b> <b>referencia: 4</b>
<b>Oncología</b> Sala de quimioterapia	<b>Líder enfermera: 1</b> <b>Enfermero profesional: 1</b> <b>Aux enfermería: 2</b> <b>Médico general: 1</b> <b>Hematólogo: 2</b> <b>Oncólogo clínico: 2</b>	<b>Facturador: 1</b> <b>Aux.</b> <b>Administrativo:</b> <b>1</b>
<b>Oncología</b> Radioterapia	<b>Enfermero profesional: 1</b> <b>Tecnólogo radiólogo: 2</b> <b>Redioterapeuta: 1</b> <b>Físico médico: 1</b>	<b>Aux.</b> <b>Administrativo:</b> <b>1</b>
<b>TORRE 3 PISO 7</b> <b>Atención domiciliaria</b> (hospitalización en casa)	<b>Enfermeros: 3</b> <b>Aux de enfermería: 25</b> <b>Médicos generales: 3</b> <b>Fisioterapeuta: 1</b>	


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<b>Torre 3 PISO 7 CONSULTA EXTERNA</b>	<b>Anestesia: 1</b> <b>Cardiología: 1</b>  <b>Gastroenterología: 1</b>  <b>Infectología: 1</b>  <b>Inmunología: 1</b>  <b>Medicina Física Y Rehabilitación: 1</b>  <b>Medicina Interna: 1</b>  <b>Neurología: 1</b>  <b>Oftalmología: 1</b>  <b>Urología: 1</b>  <b>Otras Consultas De Especialidad: 1</b>  <b>Cardiología Pediátrica: 1</b>  <b>Medicina Del Trabajo Y Medicina Laboral: 1</b>	Aux. de Facturación: 2
--	--	---------------------------

CAPACIDAD INSTALADA		
<b>Mantenimiento Megacentro</b>	N/A	<b>Auxiliares de Mantenimiento: 15</b> <b>Líder mantenimiento: 1</b> <b>Coordinador de mantenimiento: 1</b> <b>Servicios Generales: 73</b> <b>Orientación: 33</b> <b>Control ingreso: 5</b>

### 1.9 ÁREAS DE DESCANSO Y BIENESTAR PERSONAL

La clínica cuenta con una zona de alimentación en piso PP de la torre clínica, con 40 sillas y barra con señalización específica para cumplimiento del aforo permitido con una capacidad para albergar alrededor de 20 personas con una distancia máxima de 1 ½mts. Este espacio es utilizado para el consumo de alimentos y descanso durante la jornada laboral del colaborador en su normalidad.

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

## 2. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN


### Identificación y valoración de amenazas

Se realiza evaluación cualitativa de amenazas según la guía planteada por la OPS –Organización Panamericana de la Salud.


#### 2.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS

A continuación, ilustramos aspectos relacionados con la ubicación geográfica de la Clínica San Rafael sede Megacentro.


Amenazas (Consultar mapas de amenazas)	NIVEL DE AMENAZA				OBSERVACIONES
	NO EXISTE AMENAZA	ALTO	MEDIO	BAJO	
<b>FENÓMENOS GEOLÓGICOS</b>					
<b>Sismos</b> De acuerdo con el análisis geológico del suelo y por los antecedentes de sismos en la zona, identifique el nivel de amenaza en que se encuentra la institución hospitalaria.		X			Pereira presenta una ALTA PROBABILIDAD de que ocurra un sismo DE GRAN MAGNITUD ya que la geología y el modelo estructural de esta parte del territorio se caracterizan por su complejidad debido a la interacción entre las placas de Nazca Suramericana y del Caribe y la existencia de estructuras geológicas muy importantes como los sistemas de Romeral y Cauca. Pereira dentro de sus antecedentes presenta varios sismos que han causado cantidad de daños entre los que se cuentan: sismo registrado el 8 de febrero de 1995 y sismo registrado el 25 de enero de 1999, este último con magnitud de 6.2 y epicentro localizado cerca al municipio de Córdoba en el Departamento del Quindío, considerado como el evento superficial más fuerte del país y que afecto centros poblados de gran importancia.

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	


<p><b>Erupciones volcánicas</b> Según antecedentes de eventos similares, y de acuerdo con el mapa de riesgos de la región, cercanía y actividad volcánica, identifique el nivel de amenaza al que está expuesta la institución hospitalaria con relación a las rutas de flujo de lava, piroclastos, ceniza, y atención masiva de lesionados.</p>			X		<p>Existe la posibilidad de que el Volcán Nevado del Ruiz, volcán Cerro Machín y Domos Santa Isabel erupcionen, y existe la posibilidad de que las cenizas alcancen la ciudad de Pereira. De acuerdo con el informe: Base Ambiental con Énfasis en Riesgo Municipio de Pereira. 2000, CARDER – FOREC: “Se considera que el Municipio de Pereira posee bajo riesgo volcánico por lluvias piroclásticas en los sectores "normales", mientras que en los sectores "subnormales" y rurales posee riesgo moderado. Respecto a riesgo por flujos de lodo (lahares), posee baja amenaza en el sector urbano, en las márgenes del Río Otún”.</p>
<p><b>Deslizamientos</b> Para evaluar el nivel de amenaza para la institución hospitalaria, por deslizamientos debido a inestabilidad de suelos en la zona, se debe inspeccionar el entorno, recoger antecedentes de eventos similares y revisar el mapa de riesgos.</p>	X				<p>Cerca de la Clínica sede Megacentro no hay zonas susceptibles de deslizamiento.</p>
<b>FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS</b>					
<p><b>Lluvias torrenciales – Tormenta eléctrica</b> Con base en la historia de esos eventos y mapas disponibles, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto la institución hospitalaria en relación a inundaciones causadas por lluvias intensas.</p>			X		<p>Con el cambio climático Pereira presenta olas invernales, lluvias torrenciales, tormentas eléctricas que podrían generar daños en equipos energizados y lesiones en las personas.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	


<p><b>Penetración del río a la instalación hospitalaria.</b> En relación con eventos previos que causaron o no inundación en los alrededores la institución hospitalaria, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto por penetración o desborde de ríos.</p>	X				<p>No existen cauces superficiales cerca a la Clínica Sede Megacentro, adicional a esto, la sede se encuentra sobre una pendiente lo cual disminuye la probabilidad de inundación. De este modo no existe riesgo eminente para inundaciones.</p>
<p><b>Huracanes y vendavales.</b> En relación con eventos previos que causaron daño a la estructura, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto por tornado o vendaval.</p>			X		<p>La ciudad de Pereira presenta un comportamiento histórico con gran ocurrencia de vendavales, ya que la zona del eje cafetero pertenece a uno de los núcleos del país en los cuales hay tendencia alcanzar el valor de viento máximo promedio de la zona.</p>
<p><b>Inundaciones internas.</b> En relación con eventos previos que causaron inundaciones internas en la institución hospitalaria, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto la institución hospitalaria.</p>				X	<p>Las redes de alcantarillado y de acueducto se les realizan mantenimiento preventivo de acuerdo con el cronograma.</p>
<b>FENÓMENOS SOCIALES</b>					
<p><b>Desórdenes civiles.</b> De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria con relación a personas desplazadas por guerra, movimientos sociopolíticos, inmigración y emigración, personas conflictivas.</p>			X		<p>La Clínica sede Megacentro se encuentra cercana a la Universidad Tecnológica de Pereira, Colegio Técnico Superior, Terminal de Transportes, Centro Comercial Pereira Plaza, DIAN, por lo cual es muy factible que se presenten desórdenes civiles de este tipo.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	


<p><b>Toma hospitalaria o Retención de personal de salud por grupos no identificados.</b> Si otros fenómenos sociales no incluidos (como huelga de trabajadores, protestas, cercanías a una cárcel de alta seguridad, etc.), afectan el nivel de seguridad de la institución hospitalaria, especifique y señale el nivel de amenaza.</p>				X	<p>Toda IPS por su función y la prestación de servicios a todo tipo de población está expuesta a este tipo de eventos lo que hace que en algún momento sea vulnerable a presentarse un evento que pueda generar una emergencia al interior de la institución.</p>
<p><b>Atentado o acción terrorista y agresión por parte de usuarios:</b> Marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria con relación al tipo de población que atiende, cercanía a lugares de grandes concentraciones y eventos previos que la hayan afectado.</p>			X		<p>Toda IPS por su función y la prestación de servicios a todo tipo de población está expuesta a este tipo de eventos lo que hace que en algún momento sea vulnerable a presentarse un evento que pueda generar una emergencia al interior de la institución.</p>
<p><b>Eventos masivos.</b> De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto con relación a eventos masivos que puedan afectar la prestación del servicio de la institución.</p>			X		<p>Cerca de la IPS se encuentra la Universidad Tecnológica de Pereira, Colegio Técnico Superior, Terminal de Transportes y la Plaza Cívica Ciudad Victoria, pero sin embargo no se ha presentado a la fecha ningún tipo de evento que haya afectado la institución</p>
<p><b>Paro laboral hospitalario:</b> De acuerdo con las condiciones económicas de la institución hospitalaria y teniendo en cuenta sus antecedentes, marque el nivel de exposición en el que se encuentra la institución en cuanto a paros</p>				X	<p>No hay situaciones administrativas al interior de la IPS que puedan hacer pensar en esta situación, no hay antecedentes de ello.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


laborales que impidan su funcionamiento.					
<b>Personas desplazadas</b> de acuerdo a la información recabada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el establecimiento con relación a personas desplazadas por guerra, movimientos sociopolíticos, inmigración y emigración				X	Teniendo en cuenta que Pereira es una zona de alta afluencia de inmigrantes, la Clínica se ve expuesta a la atención de dichas personas.
<b>Asaltos y hurtos:</b> De acuerdo con la zona donde se encuentra la institución hospitalaria y teniendo en cuenta los antecedentes del hospital, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto.				X	Aunque se hay antecedentes de estos eventos en la IPS, el sistema de seguridad con el que se cuenta es bueno por lo cual la amenaza se considera baja. (Se reforzó el sistema de vigilancia).
<b>Accidentes de tránsito:</b> Señale el nivel de amenaza de acuerdo a la ubicación de la institución hospitalarias y de aquellos factores externos que pudieran afectar a la institución.			X		La IPS se ubica en una zona de alto flujo vehicular; por tal motivo si se presentan víctimas son atendidas en el área de Urgencias.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


FENÓMENOS SANITARIO - ECOLÓGICOS					
<p><b>Epidemias</b></p> <p>De acuerdo con eventos previos en la institución hospitalaria, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico del Municipio, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria ante brotes y epidemias.</p>			X	<p>El municipio ha sido afectado por dos epidemias de relevancia: Influenza H1N1 en el 2009 y Dengue en el 2010. Para el primer evento la IPS no sufrió afectación (pocos casos en Pereira), pero para Dengue se colapsaron los servicios de internación (urgencias y hospitalización) y laboratorio clínico. La probabilidad de que se vuelvan a presentar epidemias es alta, teniendo en cuenta que: a) El territorio es endémico de varios vectores. b) Hay un incremento a nivel mundial de las IRAS y de las ETAS, y esto representa colapsos en los servicios requeridos c) reingreso de enfermedades ya erradicadas por migrantes Venezolanos.</p>	
<p><b>Pandemias</b></p> <p>De acuerdo con eventos previos en el país y en el mundo, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico de la localidad, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante pandemias.</p>			X	<p>Esta categoría de amenaza no está contemplada en el formato actual de la OPS, pero de acuerdo a la pandemia generada por el virus del coronavirus denominado por la OMS como COVID-19, proveniente de la provincia de Wuhan en China, es necesario valorar esta amenaza con rango alto por la poca capacidad para contrarrestar este virus de forma convencional y que ha obligado a realizar acciones de forma general de aislamiento y distanciamiento social, obligando a las empresas a suspender temporalmente actividades comerciales.</p>	
<p><b>Plagas</b></p> <p>De acuerdo con la ubicación geográfica e historial de la institución hospitalaria, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto respecto a plagas (moscas, pulgas, roedores, zancudos, etc.).</p>				X	<p>La IPS cuenta con un Programa Integrado de Control de Plagas que se monitorea constantemente, y no hay antecedentes de este evento.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<p><b>Intoxicación alimentaria</b> De acuerdo con los antecedentes especifique y señale el nivel de amenaza por intoxicación alimentaria que pudiera presentarse tanto interna (empleados, usuarios) y externa (cercanía a colegios, cárceles, batallones etc que generen atención masiva de afectados).</p>			X	<p>No existen antecedentes que se halla presentado un evento de dicha magnitud en la IPS por una intoxicación alimentaria. Se aclara que se califica como medio por la cercanía que se tiene con la Universidad Tecnológica de Pereira, el Colegio Técnico Superior y con restaurantes que en algún momento pueda generar un evento de este tipo (ventas ambulantes).</p>
<b>FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS</b>				
<p><b>Explosiones</b> Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la institución hospitalaria, averiguar antecedentes de eventos similares y consultar diversas fuentes de información, señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante explosiones (cercanía a sitios oficiales, cárceles, industrias, expendios materiales peligrosos, canteras) etc.</p>			X	<p>Dentro de la IPS zona de parqueadero S1 está ubicada una subestación de energía (transformados) al cual se le realiza mantenimiento preventivo. La IPS cuenta con gases comprimidos, autoclaves, y zona de esterilización, tanques de oxígeno, red de gas domiciliario, combustibles lo cual nos puede llegar a generar explosiones internas.</p>
<p><b>Incendios</b> Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la institución hospitalaria, averiguar antecedentes de eventos similares y consultar diversas fuentes de información: Señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante incendios externos.</p>			X	<p>A la fecha no se ha reportado ningún evento interno y/o externo con relación a un incendio que haya afectado la IPS. Se aclara que se califica como medio ya se cuenta con reservas de combustible para las plantas eléctricas (misma situación descrita anteriormente hace que se pueda presentar este tipo de situaciones).</p>


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

<p><b>Falla estructural súbita (fatiga de los materiales)</b> De acuerdo con los estudios de vulnerabilidad estructural y con los antecedentes del comportamiento de la estructura, señale el nivel de amenaza de la institución hospitalaria a sufrir un colapso súbito sin influencia de factores externos como sismos, explosiones etc.</p>			X	<p>La fecha de construcción de la IPS es del 2016 por lo cual adoptó la Norma de Sismo Resistencia NSR-98, sin embargo, no se descarta la posibilidad de sufrir un evento de este tipo, debido a la topografía del suelo que está calificada como de alto nivel sísmico. (estándares de sismo resistencia)</p>
<p><b>Materiales peligrosos</b> De acuerdo con ubicación geográfica de la institución, antecedentes de eventos similares y perfil de amenazas del Municipio, señale el nivel de amenaza de la institución hospitalaria a sufrir un evento interno con materiales peligrosos (fuga, derrame) o un evento externo (intoxicación masiva, contaminación, lesionados).</p>		X		<p>La IPS cuenta con redes de Gas domiciliario, oxígeno, aire medicinal, bombas de vacío, Co2, hidrógeno y helio, a las cuales se les realiza mantenimiento preventivo, a la fecha no se tiene antecedente de algún evento de este tipo. (Averiguar sobre elementos de desecho concernientes a radiólogos y riesgo radioquímica).</p>
<p><b>Emergencias radiológicas:</b> Teniendo en cuenta los equipos que se utilizan en la sede, los cuales trabajan con radiaciones ionizantes (rayos X), se puede presentar exposición a dosis superiores a las permitidas, fallos en los sistemas de seguridad y protección, identificación errónea de paciente, calibración inapropiada de equipos, blindajes menores a los exigidos.</p>			X	<p>No hay antecedentes por eventos relacionados a emergencias radiológicas. Adicional, la empresa cuenta con los protocolos establecidos en la Resolución 482 de 2018.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

## 2.2 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS

Amenazas	Fecha de ocurrencia Día - Mes - Año	Probabilidad (A)			Procedencia		Afectación a la infraestructura hospitalaria	
		Posible Baja	Probable Moderada	Inminente Alta	Interna	Externa	Si	No
Sismo	18/02/1995 25/01/1999			3		X	X	
Actividad volcánica	13/11/1985 12/05/2012		2			X		X
Tormenta eléctrica	Frecuente		2			X		X
Lluvia torrencial y vendaval	Frecuente		2			X	X	
Inundación interna	Sin datos	1			X			X
Incendios estructurales			2		X	X	X	
Falla estructural súbita		1			X		X	
Accidentes de tránsito	Frecuente		2			X		X
Explosiones			2		X	X	X	
Derrames de sustancias peligrosas			2		X			X
Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados		1			X			X
Atentado o acción terrorista			2		X	X	X	
Agresión por parte de usuarios				3	X			X
Desórdenes civiles			2		X	X	X	
Eventos masivos			2			X		X
Asaltos y hurtos		1			X			X
Epidemias			2			X		X
Pandemias			2					
Plagas		1			X			X
Intoxicación alimentaria			2		X			X


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>	
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>		VERSIÓN 008

Materiales peligrosos			2		X			X
Emergencias radiológicas		1			X			X

## 2.2 PROBABILIDAD

## 2.3 ESTIMACION DE IMPACTOS EN PERSONAS, PROPIEDAD Y REPUTACION DE LA ENTIDAD


Amenazas	Probabilidad (A)	Impacto de la calificación de las consecuencias			Puntaje del riesgo		Nivel de prepa. centro hospitalario (G)	Puntaje global (H) (FXG=H)
		Humano o en las personas (B)	Propiedad o infraestructura (C)	Empresarial o continuidad del negocio (D)	Subtotal (E) (B+C+D=E)	Subtotal (F) (AXE=F)		
Sismo	3	2	2	2	6	18	2	36
Actividad volcánica	2	1	1	1	3	6	1	6
Tormenta eléctrica	2	1	1	1	3	6	1	6
Lluvia torrencial y vendaval	2	1	1	1	3	6	1	6
Inundación interna	1	1	1	1	3	3	1	3
Incendios estructurales	2	2	2	2	6	12	2	24
Falla estructural súbita	1	2	2	3	7	7	2	14
Accidente de tránsito	2	1	1	1	3	6	1	6
Explosiones	1	2	2	3	7	7	2	14
Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas	2	1	1	2	4	8	1	8
Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados	1	1	1	1	3	3	2	6
atentado o acción terrorista	1	2	2	2	6	12	2	24
Agresión por parte de usuarios	3	1	1	2	4	12	1	12
Desórdenes civiles	2	1	1	2	4	8	2	16
Eventos masivos	2	1	1	1	3	6	2	12
Asaltos y hurtos	1	1	1	2	4	4	2	8
Epidemias	2	2	1	1	4	8	2	16
Pandemias	2	2	1	1	4	8	2	16

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

Plagas	1	1	1	1	3	3	1	3
Intoxicación alimentaria	2	1	1	2	4	8	1	8
Materiales Peligrosos	2	2	1	2	5	10	1	10
Emergencias radiológicas	1	2	1	2	5	5	2	10


Puntaje de calificación de las consecuencias			
Impacto	1	2	3
Humano o en las personas	Baja – sin víctimas	Moderadas- algunas víctimas, pocas víctimas fatales	Alta- gran número de víctimas o muchas víctimas fatales
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación

Nivel de preparación del centro hospitalario	Puntaje
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos faltan o son gravemente deficientes	3

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

## 2.4 PRIORIZACION DE LAS AMENAZAS SEGUN EL PUNTAJE GLOBAL


Amenazas	Puntaje global (H)	Prioridad según resultado de la calificación
Sismo	36	1
Explosiones	28	2
Incendios estructurales	24	3
Atentado o acción terrorista	24	4
Tormenta eléctrica	19	5
Lluvia torrencial y vendaval	18	6
Desórdenes civiles	16	7
Asaltos y hurtos	16	8
Falla estructural súbita	14	9
Agresión por parte de usuarios	12	10
Eventos masivos	12	11
Epidemias	12	12
Accidentes de tránsito	9	13
Derrames de sustancias peligrosas	8	14
Intoxicación alimentaria	8	15
Actividad volcánica	6	20
Inundación interna	6	21
Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados	6	22
Plagas	3	23

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

## 2.5 PLAN DE ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO


<b>Organización para emergencias</b>		
<b>Componente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Administración y operación en emergencias	Socializar periódicamente la conformación del CHE al personal	Coord. PHE
	Socializar periódicamente la conformación de la brigada de emergencias	Coord. PHE
	Entrega de las tarjetas de funciones a los brigadistas de acuerdo al PHE	Coord. PHE
	Establecer las responsabilidades de los funcionarios en la evacuación de los usuarios, pacientes y acompañantes	Enfermera Jefe Líder de Hospitalización
	Socializar al personal los sitios de protección en caso de sismo, los planos con las rutas de evacuación y el plan de emergencias mínimo una vez al año	Coord. PHE
	Establecer el plan de ayuda mutua con vecinos y entidades	Coord. PHE
	En los procesos de inducción y reinducción al personal, incluir el plan de emergencias	Coord. PHE
Revisión y actualización documental	Actualizar el plan de emergencias de la clínica anualmente	Coord. PHE
	Revisar la calificación de los escenarios de afectación y los objetivos específicos mínimo una vez al año	CHE
	Verificar de forma mensual el plan de acción para mitigación del riesgo	Coord. PHE

<b>Formación y entrenamiento del personal</b>	
<b>Componente</b>	<b>Actividades (Temas)</b>
Comité Hospitalario de Emergencias - CHE	Planeación, organización y toma de decisiones
	Procedimientos en caso de emergencias
	Planes de mejoramiento continuo al plan de emergencia
	Preparación de simulacros
	Trabajo en equipo y comunicación efectiva

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	


Capacitación al personal	Comportamiento y responsabilidad en emergencias
	Evacuación de usuarios y pacientes
	Uso de equipos para primeros auxilios (Botiquín, camilla, etc)
	Manejo de extintores
Entrenamiento a la brigada de emergencias	Funciones y responsabilidades
	Inspección de equipos para la respuesta a emergencias
	Atención pre hospitalaria (primeros auxilios)
	Prevención y control del fuego (Extintores y gabinetes contra incendios)
	Preparación de simulacros
	Medidas de seguridad y fundamentos en rescate básico
	Triage

<b>Equipamiento para emergencias</b>		
<b>Componente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Brigada de emergencias	Hacer entrega de chaleco, brazalete o similar a los brigadistas	Coord. PHE
Brigada de emergencias	Hacer entrega de pito, como mínimo a los brigadistas	Coord. PHE
Equipos para la respuesta a emergencias	Realizar la inspección mensual de los extintores, no dejar esta tarea como exclusiva del proveedor	Brigadistas
	Demarcar las áreas de ubicación de los extintores (Piso)	Mantenimiento
	Garantizar el fácil acceso a los extintores y equipos para primeros auxilios despejando de cualquier elemento que impida su fácil visibilidad y acceso	Personal de las diferentes áreas
	Verificar que los usuarios, pacientes y acompañantes no manipulen los equipos de respuesta a emergencias	Orientadores y personal asistencial
	Verificar que los gabinetes contra incendios se encuentren en adecuadas condiciones de uso y con los accesorios requeridos	Mantenimiento
	Realizar la inspección mensual de los equipos para primeros auxilios (Botiquín, inmovilizadores para cuello y extremidades y camilla tipo FEL)	Brigadistas


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

	Verificar la dotación de los botiquines existentes en la clínica	Coord. de Brigada Emergencias
	Verificar de forma semestral el funcionamiento de los sistemas de alarma (Alarma tipo sirena con luz estroboscópica y pitos o silbatos de los brigadistas)	Coord. De Brigada Emergencias
	Verificar de forma mensual el funcionamiento de las lámparas de luces de emergencia	Mantenimiento
Equipos de apoyo para la respuesta a emergencias	Verificar continuamente el estado de las sillas de ruedas ubicadas en las diferentes áreas de la clínica	Personal asistencial
	Verificar diariamente el funcionamiento de los sistemas de comunicación, incluidos los radios de los orientadores	Personal de las diferentes áreas y orientadores
	Verificar permanentemente el estado de las camillas y las camas de las áreas asistenciales	Personal asistencial de las diferentes áreas

<b>Instalaciones y monitoreo</b>		
<b>Componente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Vigilancia y monitoreo	Verificar mensualmente el estado de las cámaras de vigilancia y su monitoreo	Orientadores
	Verificación semestral de los sensores o detectores de humo	Mantenimiento
	Mantener vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como archivos, bodegas de insumos, redes eléctricas, central de gases y otros	Mantenimiento
	Garantizar que los tomacorrientes y similares se encuentren asegurados de forma adecuada en las diferentes áreas de la clínica	Mantenimiento
Accesos y salidas	Realizar la inspección mensual del estado de las puertas de acceso a la clínica	Mantenimiento y orientadores
	Garantizar el adecuado funcionamiento de las puertas de acceso a las diferentes áreas administrativas y asistenciales	Mantenimiento

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

	Garantizar el adecuado funcionamiento de los torniquetes de acceso a la clínica en el piso 1	Mantenimiento
	Garantizar que los tándems de las diferentes salas de espera no obstruyan las rutas de evacuación y las salidas en caso de evacuación de las personas	Personal de las diferentes áreas y orientadores
	Verificar mensualmente el estado de las barandas y los pasamanos de las escalas	Mantenimiento
	Demarcar con franja de color amarillo el inicio y finalización de las escalas	Mantenimiento
Señalización	Garantizar que todas las áreas cuenten con su respectiva señalización de identificación de área	Mantenimiento
	Verificar el estado de las señales de rutas de evacuación instaladas las áreas internas de la clínica	Brigadistas y coordinación de brigada
	Verificar la existencia y estado de las señales de electricidad o riesgo eléctrico en los tableros eléctricos de las diferentes áreas de la clínica y marcar adecuadamente los tacos	Mantenimiento
	Instalar señales de ruta de evacuación por escalas descendiendo en ambas escalas	Coordinador de PHE Coordinador de brigada Mantenimiento
	Garantizar que los equipos de respuesta a emergencias cuenten con la señalización requerida	Mantenimiento
Paredes y ventanales	Verificar el estado de las paredes en material y livianas de la clínica	Mantenimiento
	Verificar periódicamente el estado de los ventanales	Mantenimiento
Equipos y servicios de soporte	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento de la planta eléctrica automática	Mantenimiento
	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento del tanque de reserva de agua	Mantenimiento
	Verificar trimestralmente el normal y adecuado funcionamiento del rack de comunicaciones	Sistemas
	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento de las UPS	Sistemas

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

	Verificar periódicamente el estado de funcionamiento de las herramientas electrónicas como la internet y la intranet (Beep)	Sistemas
	Garantizar el procedimiento y la frecuencia de los back up, copias de seguridad o almacenamiento en la nube de la información institucional.	Sistemas
	Establecer sitios alternos para el funcionamiento de la sede en caso de una emergencia que no permita continuar allí con el servicio a los usuarios	Comité hospitalario de emergencia (CHE)
	Establecer el procedimiento de rehabilitación de los servicios posteriores a una emergencia	Comité hospitalario de emergencia (CHE)
	Asegurar el mantenimiento preventivo de redes y equipos.	Sistemas Mantenimiento
	Verificar el aseguramiento de equipos e instalaciones, a través de compañías o corredores de seguros.	CHE
	Garantizar que los proveedores de suministros, equipos y medicamentos tengan la disponibilidad de pronta entrega	CHE

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 3.1 IDENTIFICAR LAS AMENAZAS


Identificar las amenazas que puedan generar afectación a la clínica y sus diferentes áreas administrativas y asistenciales y calificar la vulnerabilidad funcional para capacitar al personal en los escenarios de afectación e identificar las zonas de protección en caso de sismo, así como verificar los protocolos de respuesta ante emergencias como sismo, incendio, explosión y otros.

#### 3.2 ESTABLECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Establecer y socializar las acciones preventivas a través de la verificación del plan de mitigación del riesgo, funcionamiento y estado del sistema eléctrico interno, capacidad instalada en la clínica y los equipos dispuestos para la respuesta ante emergencias, garantizando la capacitación al personal, el entretenimiento a la brigada y la inspección de forma mensual de los equipos de respuestas de emergencias y a las áreas críticas para sismo, incendio y explosión.

#### 3.3 ESTABLECER ACCIONES DE RESPUESTA

Establecer las acciones de respuesta ante emergencias internas y/o externas a través de la verificación de los sistemas de alarma existentes en la clínica, rutas de evacuación internas y externas, punto de encuentro y la responsabilidad del personal en general, CHE y brigada en la respuesta ante emergencias.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

### 3.4 VERIFICAR Y SOCIALIZAR LA CONFORMACIÓN DE CHE Y BRIGADA

Verificar, socializar y publicar la conformación del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) y la Brigada de Emergencias garantizando la divulgación de sus funciones y responsabilidades en las fases del ciclo de los desastres Reducción, Respuesta y Recuperación.

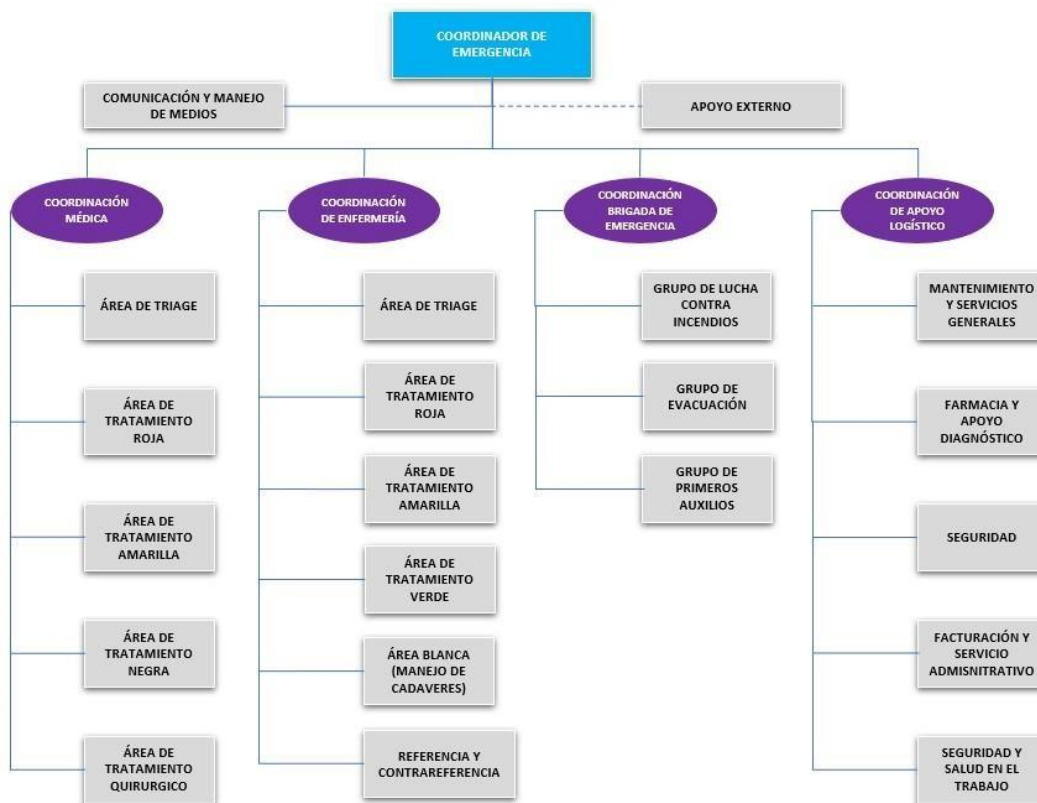
### 3.5 REVISAR Y AJUSTAR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN


Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación de forma anual o antes si es requerido, garantizando su divulgación a todo el personal y puesta en práctica a través de mínimo un simulacro al año de evacuación y/o de respuesta a emergencia.

## 4. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

El Comité Hospitalario para la gestión del riesgo de desastres, es el responsable de coordinar, administrar y asesorar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación de todos los funcionarios, en las diferentes actividades que en la Clínica se deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

### 4.1 ORGANIZACIÓN DEL CHE



	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


#### 4.2 COMPROMISOS DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

El CHE está conformado por un equipo multidisciplinario de funcionarios de las diferentes direcciones administrativas, con poder para la toma de decisiones dentro de la institución; dicho comité está legalmente constituido bajo acto administrativo (Resolución 0050 de la vigencia 2020) encargado de la identificación y mitigación de riesgos con conocimiento de la vulnerabilidad Institucional, con capacidad de coordinar las capacitaciones del personal de la Clínica con respecto a actividades de prevención de emergencias y de contingencia ante su ocurrencia, optimizando los recursos existentes para afrontar una emergencia y fomentando la cultura de la prevención.

El Plan Hospitalario de Emergencia es elaborado por Seguridad y salud en el Trabajo y es responsabilidad de la Socimédicos su implementación, así como garantizar su divulgación y correcta aplicación.

#### 4.3 MIEMBROS DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS - CHE.

<b>ÁREA FUNCIONAL O DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>
<b>Gerencia</b>	<b>Gerente</b>
<b>Dirección Medica</b>	<b>Director Medico</b>
<b>Dirección Medica</b>	<b>Asistente dirección médica</b>
<b>Área Asistencial</b>	<b>Líder hospitalización</b>
<b>Área Asistencial</b>	<b>Líder UCI</b>
<b>Área Asistencial</b>	<b>Líder Cirugía</b>
<b>Área Asistencial</b>	<b>Líder Urgencias</b>
<b>Área Administrativa</b>	<b>Dir. Administrativo (a)</b>
<b>Área Administrativa</b>	<b>Dirección de mercadeo</b>
<b>Área Administrativa</b>	<b>Dirección financiera</b>
<b>Calidad</b>	<b>Líder aseguramiento de la calidad</b>
<b>Gestión Humana</b>	<b>Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
<b>Gestión Humana</b>	<b>Dirección de gestión humana</b>
<b>Mantenimiento</b>	<b>Líder mantenimiento</b>
<b>Facturación</b>	<b>Líder facturación</b>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

#### 4.4 FUNCIONES DEL CHE


##### En el conocimiento y la reducción del riesgo

- Realizar la evaluación y actualización periódica de los escenarios de riesgo de desastres.
- Proponer y supervisar que se realicen las acciones de reducción y mitigación del riesgo.
- Mantener actualizado, el inventario de recursos estableciendo las necesidades de insumos, equipos.
- Verificar que se realicen las inspecciones periódicas a los equipos de atención de emergencias para garantizar su adecuado estado de funcionamiento.
- Verificación de la señalización de las instalaciones interna y externamente para identificar áreas, servicios, rutas de evacuación etc.
- Garantizar en situación de emergencia, los medios de comunicación entre el Comité Hospitalario y los referentes de las áreas críticas (triage, áreas de expansión, puntos de encuentro, brigadas).
- Planificación, coordinación y supervisión de los programas de capacitación y entrenamiento en atención de desastres para el personal del hospital.
- Coordinar la planificación, ejecución, dirección y evaluación de simulaciones y simulacros como mínimo 1 vez al año.
- Determinación del período de autonomía del hospital con base en sus reservas de medicamentos, agua, combustible, equipos y alimentos.
- Determinación de las áreas funcionales para emergencias internas y externas: Áreas de expansión, rutas de evacuación, sitios de encuentro, sede del COHE hospitalario y toda otra área física para emergencias.
- Definición de: Línea de mando institucional, conformación de brigadas para emergencias internas y equipos funcionales para emergencias externas.  
Formulación, adopción, implementación, prueba, revisión y actualización del Plan Hospitalario de Emergencias Internas y Externas, planes de contingencia específicos, lineamientos operativos y procedimientos operativos normalizados.
- Articulación de los preparativos hospitalarios para emergencias y desastres con los planes locales y regionales de carácter sectorial por intermedio de las Direcciones de Salud correspondientes.

##### Manejo del Desastre: Respuesta

##### ALERTA VERDE


- El Coordinador del Plan de Emergencias recopila y consolida la información relacionada con la situación de emergencia o desastre (comportamiento, magnitud y consecuencias), necesaria para la toma de decisiones internas y de reporte al CRUE.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa la cadena de llamadas del Comité Hospitalario de Emergencias y convoca a reunión.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa el plan de emergencias hospitalario.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

- El Comité Hospitalario determina si activa la cadena de llamadas para notificar a los jefes de servicio que la institución hospitalaria se encuentra en Alerta Verde.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias: Notifica el nivel de alerta.
- El referente de enfermería del Comité Hospitalario ordena la revisión de rutas de evacuación, áreas de expansión, los puntos de encuentro y la disponibilidad de insumos necesarios para ellos.
- El referente de enfermería del Comité Hospitalario ordena y verifica el alistamiento del personal que se encuentra laborando en forma rutinaria en la institución.
- El referente de enfermería del Comité Hospitalario ordena y verifica el alistamiento de los pacientes a movilizar en caso de evacuación (acompañamiento, medicamentos, soporte médico, historia clínica, instituciones receptoras, etc).
- El Comité Hospitalario ordena la verificación de:
  - Disponibilidad de insumos médico-quirúrgicos (reservas, centrales de esterilización) - Disponibilidad de ropa hospitalaria.
  - Disponibilidad de alimentación para pacientes y personal médico.
  - Estado del suministro de agua potable.
  - Suficiencia de combustible y estado de la planta eléctrica.
  - Suficiencia de gases medicinales, disponibilidad de proveedores.
  - Equipos de emergencias (botiquines, extintores, tablas rígidas, linternas, radios, equipos de brigadistas)
  - Suficiencia de registros (formatos historias clínicas, referencia, ingreso-egreso pacientes, tarjetas de triage etc).
  - Procedimientos de seguridad y vigilancia.

### **ALERTA AMARILLA**

- El Coordinador del Plan de Emergencias convoca a reunión al Comité Hospitalario para toma de decisiones.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias: Notifica el nivel de alerta.  
El referente de enfermería ordena el alistamiento para poner en funcionamiento las áreas de expansión y puntos de encuentro requeridos (acordonar, ubicar equipos, ubicar personal, señalar, etc).
- Determinar la necesidad de salida de pacientes dados de alta en hospitalización, cancelación de cirugías programadas, reprogramación de procedimientos de baja complejidad.
- El Coordinador de Brigadas activa los equipos de respuesta interna del hospital de acuerdo con la situación que se presente (primer auxilio, incendio, evacuación, triage, equipo de urgencias, etc).
- Se gestiona la obtención de elementos indispensables para atención de la emergencia, y para los cuales no hay suficiente reserva (ropa hospitalaria, insumos médicos, medicamentos, alimentos, gases medicinales, agua potable, combustible).
- El Comité Hospitalario define la necesidad de solicitar apoyo externo (entidades de socorro, entidades de seguridad, tránsito).


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 008</b>

## ALERTA ROJA

- El Coordinador del Plan de Emergencias activa los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias: Notifica el nivel de alerta y el estado de la institución.
- Mantener permanente comunicación con los grupos que atienden la emergencia.
- Ante emergencia interna: El Coordinador del Plan de Emergencias ordena el inicio de la evacuación.
- Ante emergencia externa: Se inicia la clasificación y atención de víctimas masivas.
- Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes.
- Se ejecutan las acciones y procedimientos de respuesta ante el evento específico que se presenta: Logística, gestión administrativa, coordinación interna, coordinación externa.
- Definir la necesidad de personal de refuerzo por turnos en áreas críticas.
- Verificar y ajustar las condiciones de operación de todas las áreas hospitalarias.
- Verificar y ajustar las condiciones de operación de los equipos de respuesta (brigadas hospitalarias, entidades de socorro, entidades de seguridad etc).
- Coordinar la elaboración de boletines de prensa con información de: Pacientes hospitalizados, remitidos y ambulatorios, situación hospitalaria, atención en albergues, y otra requerida por los medios de comunicación y la población del área de influencia.
- Coordinar la evaluación de daños y el análisis de necesidades de la entidad hospitalaria.
- Determinar la conveniencia y necesidad de enviar personal de salud al lugar del evento.
- Participar en la evaluación de daños y análisis de necesidades en salud de la zona afectada según la disponibilidad de recursos y los requerimientos de la autoridad de salud local, regional o nacional según el evento.
- Determinar el momento de FIN DE LA EMERGENCIA.

## MANEJO DEL DESASTRE: REHABILITACIÓN – RECONSTRUCCIÓN

- Liderar los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia para definir las estrategias de rehabilitación y reconstrucción de los servicios esenciales.
- Verificar la reposición de insumos e implementos hospitalarios que permitan garantizar las condiciones de funcionalidad del hospital en situaciones posteriores de emergencia o desastre.
- Coordinar las acciones de rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones hospitalarias.
- Dar continuidad a los programas de atención en salud intensificando las acciones definidas por la autoridad local, regional o nacional según corresponda.
  - Coordinar y/o participar en las acciones de atención médica, saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica en alojamientos temporales y zonas de desplazados independientemente de su causa
    - Determinar el momento de RETORNO A LA NORMALIDAD e informar al CRUE y a la Dirección Local de Salud.
      - Recupera la capacidad de atención básica: REHABILITACIÓN
      - Recupera la capacidad de atención total: RECONSTRUCCIÓN.
- Consolidar información y generar los documentos finales para: medios de comunicación, autoridades de control, comunidad en general.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

#### 4.5 LÍNEA DE MANDO HOSPITALARIA

Con el objetivo de asegurar la continuidad en la operación y toma de decisiones del Comité Hospitalario de Emergencias establece lo siguiente:

LÍNEA DE MANDO	
<b>1</b>	Gerencia
<b>2</b>	Dir. Medico
<b>3</b>	Coordinador hospitalario de los preparativos hospitalarios para emergencias y desastres (líder aseguramiento de la calidad)
<b>4</b>	Líder Hospitalización


#### 4.6 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO

<b>PRINCIPAL</b>	Piso 1 oficina de dirección médica
<b>ALTERNO</b>	Entrada principal costado izquierdo (Cra 18)
<b>EXTERNO</b>	Consultorios Megacentro Piso 0 (Calle12)
<b>RESPONSABLE ALISTAMIENTO COHE</b>	Asistente de Dir. Medica


#### Capacitaciones:

Una vez definido el Comité Hospitalario de Emergencias, se realizarán reuniones trimestrales con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del conocimiento en materia de gestión de desastres de los integrantes del

Comité, así como el actuar (funciones, responsabilidades y toma de decisiones en las diferentes fases de la emergencia); a continuación, se relaciona el plan de capacitaciones:

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

Población objeto	Temas a desarrollar	Intensidad horaria	Frecuencia de entrenamiento
Comité Hospitalario de emergencias	Revisión, ajuste y aprobación del PHE.	1 hora	<b>Anual</b>
Comité Hospitalario de emergencias	Manejo y control de emergencias.	1 hora	<b>Anual</b>
Comité Hospitalario de emergencias	Sistema comando de incidentes hospitalarios según guía hospitalaria para la gestión del riesgo.	1 hora	<b>Anual</b>
Comité Hospitalario de emergencias	Entrenamiento en el conocimiento, reducción y manejo del desastre.	1 hora	<b>Anual</b>
Comité Hospitalario de emergencias	Capacitación en análisis de amenazas internas y externas	2 horas	<b>Anual</b>
Comité Hospitalario de emergencias	Capacitación en la evaluación de daños y el análisis de necesidades de la entidad hospitalaria	1 hora	<b>Anual</b>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


### Principios administrativos para la organización y funcionamiento del CHE

Principios administrativos para la organización y funcionamiento del CHE	
<b>División del trabajo</b>	Este principio, se hace necesario en el proceso de toma de decisiones para lograr eficiencia con los recursos disponibles.
<b>Unidad de mando</b>	<sup>1</sup> Lo ideal, es que el personal disponible, solo reciba indicaciones de quien esté a cargo.
<b>Unidad de dirección</b>	Según este principio, cada grupo de actividades con el mismo objeto deben tener un responsable y un plan de acción.
<b>Subordinación del interés individual al general</b>	Cuando se presentan diferencias, la gerencia debe conciliarlos.

#### 4.7 BRIGADAS DE EMERGENCIAS


Las brigadas de la clínica están integradas por personal de las diferentes áreas y turnos, quienes efectuarán la respuesta inicial ante situaciones que puedan afectar tanto al personal como infraestructura. En cumplimiento con la normatividad nacional vigente en materia de gestión del riesgo de desastres y Seguridad y Salud en el Trabajo, la clínica establece un protocolo para ingreso de personal a las brigadas de emergencias con el objetivo de garantizar que los participantes en dicha actividad que hagan parte del proceso estén en óptimas condiciones físicas y psicológicas para apoyar los diferentes procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre.

***Anexo 3: Protocolo de ingreso a la brigada de emergencias***

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	008


### **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

<b><i>Perfil del brigadista</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener espíritu de colaboración. Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso.</li> <li>• Facilidad para trabajar en equipo y conocimiento de las áreas de trabajo y sus riesgos.</li> <li>• Tener cualidad <b>de líder, para favorecer la toma de decisiones.</b></li> </ul>
<b><i>Conocimientos</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros Auxilios.</li> <li>• Prevención y Control de Incendios.</li> <li>• Organización para Emergencias.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuación de Instalaciones.</li> <li>• Rescate Básico.</li> </ul>
<b><i>Herramientas</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Botiquín de Primeros Auxilios.</li> <li>• Equipos de bioseguridad.</li> <li>• Camillas rígidas.</li> <li>• Los brigadistas de primeros auxilios deben conocer la ubicación de los botiquines por piso.</li> <li>• Velar por la verificación y dotación de los botiquines.</li> </ul>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

### BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS

<b><i>Perfil del brigadista</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener espíritu de colaboración.</li> <li>• Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso.</li> <li>• Facilidad para trabajar en equipo y conocimiento de las áreas de trabajo y sus riesgos.</li> <li>• Tener cualidad <b>de líder, para favorecer la toma de decisiones.</b></li> <li>• Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos y estimar el curso del evento.</li> </ul>
<b><i>Conocimientos</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes extintores.</li> <li>• Extintores portátiles.</li> <li>• Medidas de seguridad.</li> <li>• Combate de diferentes tipos de fuego.</li> <li>• Plan de contingencia frente a un siniestro.</li> <li>• Plan de evacuación parcial o total.</li>   <li>• Corte de suministros de fluidos.</li> <li>• Provisión de agua, reserva de incendio, presión.</li> <li>• Rescate de personas.</li> <li>• Equipamiento e intervención.</li> <li>• Planificación de mantenimiento preventivo de equipos.</li> </ul>
<b><i>Herramientas</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintores Solkaflam y multipropósito.</li> <li>• Deben velar mensualmente por la revisión de los extintores.</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben velar por la recarga anual de los extintores.</li> </ul>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

## BRIGADA DE EVACUACIÓN

<b>Perfil del brigadista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de tomar decisiones bajo presión. Buen sentido de orientación.</li> <li>• Conocimiento de la edificación y del plan de evacuación y los planos de rutas de evacuación ubicados en cada piso de la Clínica.</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo.</li> <li>• Plan de Emergencias y Desastres.</li> <li>• Procedimientos y métodos de evacuación.</li> <li>• Supervivencia (preparación física y psicológica).</li> <li>• Rutas de evacuación.</li> <li>• Interpretación y manejo de planos de evacuación.</li> <li>• Reconocimiento de zonas peligrosas.</li> <li>• Camillaje.</li> <li>• Triage Start</li> </ul>
<b>Herramientas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los brigadistas de evacuación serán quienes sean identificados con botón de color verde.</li> <li>• Cada brigadista deberá tener un listado con el personal que se encuentra en el piso de su responsabilidad.</li> </ul>


**ANEXO.** Integrantes de brigada

### 4.8 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

**Objetivo:** Atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir al área de atención según necesidad.

### CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN RESPUESTA RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Conocer sus funciones y la ubicación de las tarjetas de funciones
- Conocer y manejar el plan de evacuación.
- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente en temas sobre primeros auxilios.
- Participar en los ejercicios programados como simulaciones y simulacros.
- Conocer, manejar y probar periódicamente la cadena de llamadas de los brigadistas.
- Conocer la ubicación, estado y manejo de los equipos de atención de lesionados.
- Revisar y mantener actualizado el inventario de equipos para atención de lesionados.

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	<b>008</b>

- Definir y mantener actualizados los procedimientos de primeros auxilios aplicables en la respuesta a emergencias.
- Realizar actividades de entrenamiento físico.
- Tener un listado de los funcionarios de la IPS que padezcan algún problema de salud como: Problemas cardiacos, nerviosismo, discapacidad.

#### ALERTA VERDE

- Si usted es Coordinador de Brigada debe activar la cadena de llamadas e informar a los brigadistas la situación.
- Si usted es brigadista debe continuar la cadena de llamadas y alistarse.


#### RESPUESTA

#### ALERTA AMARILLA

- Si usted es Coordinador de Brigada inicie la delegación de funciones.
- Si usted es brigadista preséntese con su Coordinador para recibir instrucciones y asignación de alguna de las siguientes funciones:
- Ubicar y evaluar el área del evento, Identificando el tipo de evento.
- Proyectar el tipo de lesionados que se pueden presentar.
- Quedar a disposición para apoyar acondicionamiento y/o atención en puntos de encuentro y/o áreas de expansión, si el evento es atención masiva de víctimas por emergencia externa.
- Alistar el equipo de atención: Botiquín, tabla rígida, elementos de bioseguridad.
- Prepararse para la atención de heridos con los elementos disponibles.

#### ALERTA ROJA

- Si se ordena la evacuación, tomar inmediatamente los botiquines portátiles y salir con ellos.
- Mantener y aplicar normas de bioseguridad.
- Coordinar el momento y tipo de intervención: primeros auxilios físicos y/o emocionales, aprovechando el personal de salud con que cuenta.
- Prestar primeros auxilios en forma priorizada, inmediata y oportuna en los puntos de encuentro.
- Realizar el transporte de pacientes en forma priorizada, adecuada, rápida y segura.
- Determinar rápidamente si requiere apoyo externo y comunicarlo al Coordinador de Brigada.
- Llevar un registro de los pacientes atendidos, pacientes transportados, pacientes en sitio indicando su ubicación, estado, etc.
- Contactar y apoyar la entidad de socorro de atención prehospitalaria que llegue a la IPS.
- Apoyar acondicionamiento y/o atención en puntos de encuentro y/o áreas de expansión, si el evento es atención masiva de víctimas por emergencia externa.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

## RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Apoyar el reingreso de pacientes y el restablecimiento de las actividades de la IPS.
- Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la durante la emergencia.
- Realizar la evaluación de la respuesta a la emergencia.
- Revisar el botiquín y elementos de bioseguridad (dotación) para determinar la necesidad de reposición.
- Entregar al Coordinador de la brigada informe sobre la atención y transporte de lesionados, atención del evento, y las observaciones para ajustes del Plan de Emergencias.

## BRIGADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y OTROS EVENTOS PELIGROSOS.

**Objetivo:** Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.

## CONOCIMIENTO y REDUCCIÓN RESPUESTA RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Conocer sus funciones y la ubicación de las tarjetas de funciones
- Conocer y manejar el plan de evacuación.
- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente en temas sobre control de incendios.
- Participar en los ejercicios programados como simulaciones y simulacros.
- Conocer, manejar y probar periódicamente la cadena de llamadas de los brigadistas.
- Instalar y verificar la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y de la ubicación de equipos de extinción
- Conocer y verificar periódicamente el estado (mantenimiento, vigencia y localización) de los equipos contra incendios.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra - incendios y notificación temprana de incidentes. Verificar que no haya sobrecargas de líneas eléctricas y que no exista acumulación de material inflamable o combustible.


## RESPUESTA

### ALERTA VERDE

- El coordinador de brigada verifica el evento (área afectada, tipo de fuego, etc)
- Si usted es Coordinador de Brigada debe activar la cadena de llamadas e informar a los brigadistas la situación.
- Si usted es brigadista debe continuar la cadena de llamadas y alistarse.

### ALERTA AMARILLA

- Si usted es Coordinador de Brigada inicie la delegación de funciones.
- Si usted es brigadista preséntese con su Coordinador para recibir instrucciones y asignación de alguna de las siguientes funciones: • Ubicar y revisar el área afectada.

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

- Determinar la clase de fuego y su magnitud.
- Hay que informar que áreas están cerca del área afectada.
- Apoyar a las áreas de expansión que requieran de su ayuda.
- Apoyar a los puntos de encuentro para acondicionamiento y funcionalidad de este.

### **ALERTA ROJA**

- Si usted es Coordinador de Brigada notifique el inicio de la actuación.
- Si usted es brigadista tome su equipo personal y traslade los equipos necesarios para el control del siniestro.
- Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.
- Revisar el área y controlar fuentes de ignición.
- Identificar si hay presencia de lesionados en la zona afectada:
- Notifica al Coordinador de brigada.
- Si no pone en riesgo su vida evacúa al lesionado.
- Solicita apoyo si lo requiere.
- Evaluar zona afectada y determinar fin del evento o necesidad de llamar grupos de apoyo externo.
- Apoyar los grupos de apoyo externo que se hagan presentes.
- Apoyar Brigadas de Primeros Auxilios y Evacuación.    1. Inspeccionar el área afectada y confirmar que es zona segura (en coordinación con los organismos de socorro de apoyo).

### **RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN**


- Inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios
- Apoyar el restablecimiento del área y de las actividades de la institución.
- Revisar los equipos y elementos de control de incendio y los de protección personal, para determinar su necesidad de recarga o reposición.  
Realizar una evaluación de las maniobras y procedimientos realizados, y su concordancia con los protocolos del Plan de Emergencias de la Institución.
- Elaborar para el Coordinador de brigada un informe de la evaluación de la atención del evento, con los ajustes a los procedimientos de respuesta que se consideren necesarios.

### **BRIGADA DE EVACUACIÓN.**

**Objetivo:** Dirigir la movilización de pacientes, personal y bienes en caso de evacuación de instalaciones hospitalarias.

### **CONOCIMIENTO y REDUCCIÓN RESPUESTA RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN**

- Conocer sus funciones y la ubicación de las tarjetas de funciones
- Conocer y manejar el plan de evacuación.

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	<b>008</b>

- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente en evacuación y rescate.
- Participar en los ejercicios programados como simulaciones y simulacros.
- Conocer, manejar y probar periódicamente la cadena de llamadas brigadistas.
- Conocer y verificar periódicamente el estado de las rutas de evacuación (despejadas), puntos de encuentro, señalización de la institución y recursos.
- Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección y atenuación.
- Capacitar a personas de las áreas a su cargo en el procedimiento de evacuación de su zona.
- Establecer un listado priorizado de bienes principales a evacuar.
- Verifique el estado del equipo personal: Megáfono, pito, tabla rígida, linterna, guantes desechables, tapabocas, monogafas, sistema de comunicación.

## RESPUESTA

### ALERTA VERDE


- Si usted es Coordinador de Brigada debe activar la cadena de llamadas e informar a los brigadistas la situación.
- Si usted es brigadista debe continuar la cadena de llamadas y alistarse.

### ALERTA AMARILLA

- Si usted es brigadista preséntese con su Coordinador para recibir instrucciones y asignación de alguna de las siguientes funciones:
  - Revisar estado y ubicación de camillas.
  - Despejar rutas de evacuación y verificar apertura de puertas.
  - Apoyar acondicionamiento de puntos de encuentro (acordonamiento, logística etc).
  - Apoyar acondicionamiento de áreas de expansión.
- Verifica y apoya a los jefes de servicios el alistamiento de los pacientes a movilizar en caso de evacuación.  
Dirigirse a los servicios de salud y solicitar censo de pacientes y del personal asistencial.
- Dirigirse a otras áreas (archivo, facturación, mantenimiento, administración) y solicitar el censo de personal.
- Asignar un acompañante a cada uno de los funcionarios identificados con problemas de salud, discapacidad, nerviosos etc.
- Encargarse de evacuación de equipos y elementos priorizados.

### ALERTA ROJA

- Si usted es Coordinador de Brigada notifique el inicio de la evacuación.
- Si usted es brigadista tome su equipo personal: Megáfono, pito, tabla rígida, linterna, guantes desechables, tapabocas, monogafas, sistema de comunicación
- Dé la señal de evacuación en las áreas a su cargo y dirija la movilización de las personas.
- Apoyar prioritariamente la evacuación de pacientes.
- Controlar brotes de pánico y/o histeria.


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

- En caso de que la ruta principal de evacuación se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas.
- No permitir que las personas se devuelvan.
- Comprobar la desocupación de las áreas.
- Detectar personas atrapadas bajo escombros e informar a la entidad de socorro.
- Verificar el censo entregado por los servicios e identificar si falta alguien. Informar al Coordinador de Brigada para que defina si es necesario iniciar la búsqueda y rescate.
- Verificar estado de personas evacuadas.
- En el punto de reunión final verificar listado de personal, pacientes y acompañantes por intermedio de los líderes de evacuación reportando el resultado al Coordinador de Brigada.

### **RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN**


- Coordinar el regreso a las instalaciones cuando ya no exista peligro, previa autorización del Coordinador de Brigada.
- Verificar seguridad y apertura de áreas que van a ser nuevamente ocupadas cuando se autorice el reingreso.
- Verificar el reingreso de equipos, bienes y otros elementos evacuados. Ubicarlos en las áreas respectivas.
- Apoyar la verificación de insumos e implementos hospitalarios faltantes ó deteriorados que requieran reposición inmediata.
- Apoyar las acciones de rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones hospitalarias, y levantamiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Comunicar al Coordinador de Brigada el resultado del procedimiento.
- Elaborar informe de las acciones realizadas.

### ***Anexo 4 tarjetas de funciones Brigada de Emergencias***

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

### Plan de Capacitaciones Brigadas de Emergencias

Población objeto	Temas a desarrollar	Intensidad horaria	Frecuencia de entrenamiento
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Conocimiento y socialización del PHE.	1 hora	Periódica
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Capacitaciones en funciones y responsabilidades de la brigada de emergencias. Capacitación en sistema de alarma y evacuación	2 hora	Periódica
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Capacitación en inspección de seguridad a elementos de emergencias.	1 hora	Periódica
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Capacitación en naturaleza del fuego y elementos extintores	1 hora	Periódica
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Actividad práctica en extinción del fuego con mangueras (gabinetes contra incendios)	1 hora	Periódica
Brigadas de Emergencias IPS Clínica San Rafael	Capacitación en medidas para la atención de lesionados (acceso inicial a lesionado, valoración y hemorragia interna)	1 hora	Periódica
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Capacitación en medidas para el soporte vital básico (OVACE y RCP)	1 horas	Periódica
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Capacitación en medidas para la atención de lesiones en tejidos blandos (Heridas y quemaduras) y enfermedades de aparición súbita (Desmayo y convulsión).	2 horas	Periódica
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Capacitación en medidas para la atención de lesiones en tejidos osteoarticulares (Inmovilización) y transporte de lesionados	1 hora	Periódica


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<b>Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael</b>	Capacitación en medidas de seguridad y fundamentos de rescate básico.	2 horas	Periódica
<b>Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael y TOE's (Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos) a radiaciones ionizantes</b>	Emergencias radiológicas	2 horas	Semestral
<b>Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael</b>	Capacitación en triage, evaluación del año y planeación año 2022	1 hora	Periódica

#### 4.9 RECURSOS INTERNOS

CLASE ELEMENTO	SI	NO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>				
RADIOS HANDIES	X		Orientadores de seguridad y mantenimiento	
CELULARES	X		Institucionales y personales	


<b>EQUIPOS CONTRA INCENDIO</b>				
MOVILES - EXTINTORES	X		En todas las áreas	Se inspeccionan cada mes
FIJOS – GABINETES CONTRA INCENDIOS	X		En todos los pisos	Se inspeccionan cada mes

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS					
BOTIQUINES	X		En todos los pisos		Se inspeccionan cada mes
CARROS DE CURACIONES Y CARROS DE PARO	X		En todos los pisos		
CAMILLAS RIGIDAS PARA TRANSPORTE DE LESIONADOS	X		En todos los pisos		Se inspeccionan cada mes

SISTEMAS DE ALARMA					
Detectores de humo	X		En todos los pisos		
Alarma de evacuación	X		Estaciones manuales		En todas las áreas internas de los diferentes servicios de la clínica y en las áreas comunes
Sistema alternativo de alarma	X		Pitos		Brigadistas

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y GASES MEDICINALES					
Planta eléctrica ACPM	X			1	Automática
Lámparas recargables	x		En todos los pisos		

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

Central de gases	X			1	
------------------	---	--	--	---	--

ESTRUCTURA FISICA					
Sismo resistente	X				
Puertas de salida	X			3	
Escaleras	X		Internas	1	En todos los pisos
Ascensores	X		En todos los pisos	4	

#### 4.10 COORDINACIÓN EXTERNA

Definida como el apoyo externo en situaciones de emergencia, la ciudad cuenta con organismos de seguridad del estado como la **Policía Nacional**, de igual manera, se cuenta con organismos de socorro locales como el Cuerpo de **Bomberos**, **Cruz Roja** y **Defensa Civil**, de los cuales se obtendrían el apoyo rápido dependiendo el nivel de complejidad de la emergencia en el sector o la ciudad y su propia vulnerabilidad.

La respuesta técnica a escapes de gas domiciliario la realiza la empresa **Efigas**, quienes apoyan el control del evento de acuerdo con sus capacidades técnicas, habilidades operativas y equipos requeridos en apoyo al Cuerpo de **Bomberos**.

La respuesta técnica a escapes de gas medicinal y oxígeno la realiza la empresa proveedora de estos gases, quienes apoyan el control del evento de acuerdo a sus capacidades técnicas, habilidades operativas y equipos requeridos en apoyo al Cuerpo de **Bomberos**.


En cuanto al sistema de atención de emergencias hospitalarias se cuenta con el apoyo y coordinación del **CRUE** (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias), el cual coordinará la recepción de pacientes con las entidades hospitalarias del Departamento de Risaralda.

Las entidades hospitalarias más cercanas son:

- Clínicas **Comfamiliar** y **Pinares Médica**.

Adicionalmente, se cuenta con entidades hospitalarias de alta complejidad en la ciudad de Pereira como:

- Clínica **Los Rosales** y el Hospital **Universitario San Jorge** de Pereira, las cuales cuentan con área de urgencias.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

- La **IPS San Rafael (Sede Cuba)** no cuenta con área de urgencias.

De mediana complejidad se cuenta con las Unidades Intermedias de Salud del **Centro** y de **Cuba** y de baja complejidad la Unidad Intermedia de Salud de **Kennedy** de la ESE Salud Pereira.

El traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de:


- Cuerpo de Bomberos de Pereira.
- Cruz Roja Seccional Risaralda.
- Defensa Civil.

El apoyo para traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de empresas como:

- Serviambulancias, SAP, Ambulancias del Café, Ángeles al Llamado, Red vital, EMI, entre otras.

#### Directorio de organismos de apoyo externo


ENTIDAD	TELÉFONO
Línea única de emergencias	123
CRUE	125 - 3205353 - 3235373
Policía Nacional	112 – 3149811 - 3200006
Cuerpo de Bomberos (Estación Central)	119 – 3264613 - 3339330 – 3264614- 3264612
Cuerpo de Bomberos (Barrio San Fernando - Cuba)	119 - 3275865
Defensa Civil	144 - 3213964
Cruz Roja	132 – 3320519
Gaula Policía - Ejército	165 – 147 - 3266798
Sijin	3267373
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3200419 - 3205655
Instituto de Movilidad de Pereira	127 - 3200006/08 - 3214790- 3216260

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

Efigas	164
Aguas y Aguas de Pereira	116 - 3151300
Secretaría de Salud Municipal	3248310 – 3248308
DIGER (Dirección de Gestión del Riesgo)	3248110

### Directorio de entidades de salud

Entidad	Dirección	Teléfono
Clínica Pinares Médica	Av. Juan B. Gutiérrez Calle 9 No. 20-60	3116161
Clínica Comfamiliar	Av. Circunvalar No. 3-01	3135600
IPS San Rafael (Sede Cuba)	Cra 25 No. 74A-87 Barrio Rafael Uribe II	3270007
Clínica Los Rosales	Cra 9ª No. 25-25	3357454
Hospital Universitario San Jorge de Pereira	Cra 4ª No. 24-88	3356333
Unidad Intermedia de Salud del Centro (Hospital del Centro)	Calle 40 Cra 7ª	3147610
Unidad Intermedia de Salud de Cuba (Hospital de Cuba – San Joaquín)	Cra 26 No. 78-80 San Joaquín	3373624
Unidad Intermedia de Salud de Kennedy (Hospital de Kennedy)	Calle 9E Cra 12 plazoleta Estadio Mora Mora	3515252

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

### Directorio de servicios de ambulancia

Entidad	Teléfono
Cruz Roja	132 - 3152344 - 3245504
Defensa Civil	144 - 3213964 - 3214694
SAP – Servicio de Ambulancias de Pereira	3334901
Ambulancias del eje cafetero	3306017
Angeles al llamado	3452777
Atención Pre Hospitalaria de Pereira – APH	3413166
Ambulancias de Risaralda	3408845
Serviambulancias del Pacífico	3100606
Paramédicos metropolitana	3241460
Red médica vital	3114200
EMI	3135910


Una vez superada la capacidad de respuesta institucional el Coordinador de la brigada de emergencias determinará la necesidad y posibilidad de llamado a los organismos de socorro externos.

#### 4.11 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La clínica posee como sistema de comunicación interna una red telefónica con extensiones que comunican todas las áreas o dependencias para realizar labores administrativas, de programación de citas y para el servicio asistencial, así mismo se cuenta con radios para facilitar la comunicación de los orientadores y del personal de mantenimiento.

Para la información a los usuarios se cuenta con el recurso humano disponible como recepcionistas, facturadores, orientadores y personal asistencial para información de los servicios e indicaciones de respuesta ante emergencias y evacuación. En cuanto a las herramientas técnicas y tecnológicas se cuenta con medios físicos como los boletines y las carteleras, a nivel electrónico se cuenta con correo electrónico y página web.

Seguridad y salud en el trabajo, la coordinación del comité hospitalario de emergencias en conjunto con el director médico, serán las responsables de activar la alerta una vez verificada la situación de

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

emergencia ya sea interna o externa, y analizadas las implicaciones en la funcionalidad de la clínica; este nivel de alerta activará la cadena de llamadas de la siguiente manera:

La clínica cuenta con un sistema de monitoreo a través de cámaras de vigilancia en las áreas internas y en las áreas comunes del edificio, los cuales se monitorean continuamente por el área de mantenimiento de la clínica.

Para los casos de toma de decisiones en emergencias se tendrá la siguiente novedad:

- Al interior de la clínica será responsabilidad de nuestro personal notificar cualquier novedad a los usuarios, pacientes y acompañantes.
- En el caso de las áreas comunes exteriores de la clínica como las 2 torres de Megacentro Pinares PH, y torre 3, será responsabilidad de sus respectivas administraciones, se prevé establecer el plan de ayuda mutua para este tipo de situaciones.

#### 4.12 ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS

##### **Alerta verde**

**Definición:** significa el alistamiento de la institución para una eventualidad distinta a la acción rutinaria y que espera atenderla con los recursos disponibles presentes. Se aplica a un evento pre hospitalario que pueda causar una mayor presión asistencial que la acostumbrada. Implica:

- Alistamiento.
- El personal disponible en el hospital se organiza para atender una posible emergencia.
- El resto del personal permanece disponible a un llamado de refuerzo.

##### **Alerta amarilla**


**Definición:** Preparación al interior de la institución, verificación de la capacidad de respuesta y evacuación de paciente. Establece:

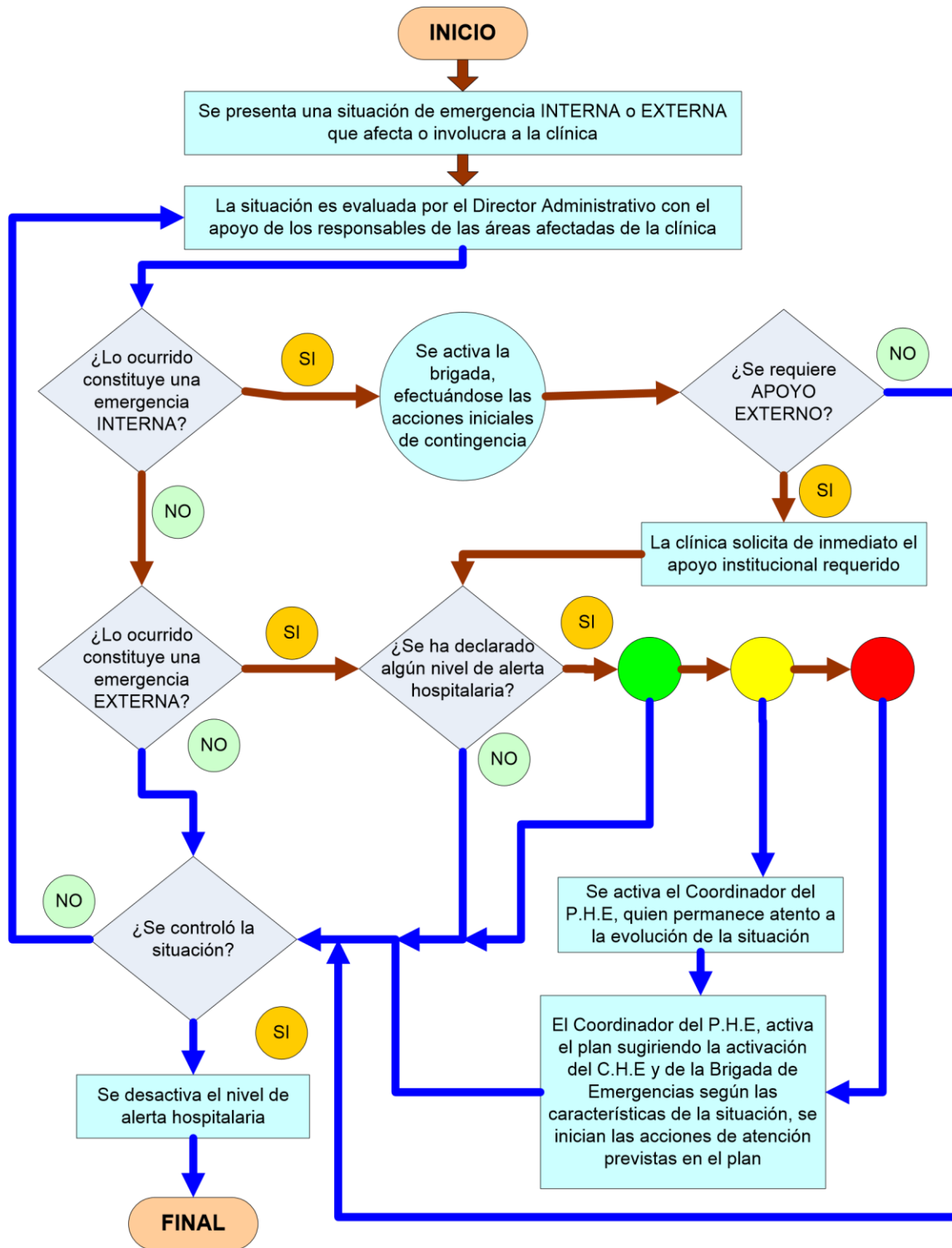
- Alistamiento con reten domiciliario.
- Hay organización con todos los recursos existentes.
- Aún no se ha iniciado la atención de víctimas.


##### **Alerta roja**

**Definición:** Denota que ha ocurrido un desastre en la comunidad, desaparece la estructura formal de la institución, se reemplaza por la estructura funcional dispuesta para el desastre, implica:

- El desplazamiento del personal dentro de la institución para atender la emergencia.
- Se declara una vez se establezca la demanda asistencial a raíz del desastre.
- Puede ir precedida de los anteriores o bien, iniciar directamente la ejecución del plan.

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008



	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

#### **4.13 REGRESO A LA NORMALIDAD: FIN DE LA EMERGENCIA**

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro (amenaza).

Esta acción estará a cargo de la Gerencia de la institución o su delegado de acuerdo con la evaluación de la situación por parte del comité de emergencias de la Clínica.

Esta notificación se realizará a través de los diferentes sistemas internos de comunicación existentes y disponibles al interior de la clínica.


Para garantizar el retorno a las operaciones normales, cada funcionario verificará que su área de labores se encuentre en adecuadas condiciones y notificará las novedades a su jefe inmediato o jefe de área.

La brigada de emergencias presentará informe de acciones realizadas al coordinador de la brigada y este a su vez presentará informe detallado a la gerencia.

La responsable del SG-SST de la clínica con el apoyo del personal del área de gestión humana verificará el estado de los funcionarios para retornar a las labores.


La coordinadora de brigada, analista de Seguridad y salud en el trabajo con el apoyo del personal de mantenimiento verificará el estado de las instalaciones y equipos para retornar a las labores.

El CHE revisará y consolidará la información recibida para elaborar informe general de acciones de respuesta a emergencias y establecerá el plan de acción para nuevos eventos.

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

#### 4.14 NIVELES DE ALERTA

NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICIÓN	RESPUESTA
<b>NIVEL I ALERTA VERDE</b>	<p>Se definen todas las acciones de <b>prevención – vigilancia</b>, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la sede.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta es dada por cualquier trabajador que este en el área.</li> <li>• Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.</li> </ul>
<b>NIVEL II ALERTA AMARILLA</b>	<p>Define las acciones de <b>Preparación – Seguimiento</b>, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con conocimiento del CHE.</li> <li>• Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la sede, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.</li> </ul>
<b>NIVEL III ALERTA NARANJA</b>	<p>Se desarrollan las acciones de <b>Alarma – Respuesta Programada</b>, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta es dada por el personal interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y de los organismos de apoyo externo.</li> </ul>


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	<b>008</b>

<b>NIVEL IV ALERTA ROJA</b>	<p>Se desarrollan las acciones de <b>Respuesta Inmediata</b>, toda vez que no se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y se involucra a la Gerencia para la toma de decisiones y continuidad del negocio.</li> </ul>
---------------------------------	--	---

#### 4.15 PLANES DE CONTINGENCIA


Se han definido los siguientes planes de contingencia en los cuales están definidas las funciones y responsabilidades a desarrollar antes de que ocurra una emergencia:

Atención y evacuación de lesionados	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico.</li> <li>Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones.</li> <li>Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.</li> <li>Dirijase al lugar donde se encuentra el botiquín y llévelo al lugar del evento.</li> <li>Si está preparado, brinde los primeros auxilios.</li> <li>Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.</li> <li>Evalúe la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse y/o generar más lesionados.</li> <li>Si es requerido, solicite el llamado de una ambulancia.</li> <li>Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo externo.</li> <li>Si es necesario, apoye la evacuación del lesionado hasta el punto de encuentro para esperar la ayuda especializada.</li> </ul>
<b>COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Líder en acción de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate.</li> <li>En caso de requerirse atención médica, tenga en cuenta el directorio de entidades de salud públicas y privadas.</li> <li>Coordine medios externos de traslado del lesionado, Si se requiere traslado en ambulancia, realice el llamado al servicio de ambulancia.</li> <li>Establezca la ARL y/o EPS del lesionado y acuda a los procedimientos para AT establecidos por la ARL y/o del usuario o visitante accidentado.</li> <li>Haga seguimiento a la atención del lesionado y realice llamado a familiares.</li> </ul>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutan los protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios y de evacuación de los lesionados.</li> <li>• Si el lesionado fue generado por una emergencia que requiera la evacuación, este deberá ser transportado inicialmente hasta el punto de encuentro.</li> <li>• Entregue el lesionado al servicio de ambulancia y/o centro asistencial, según sea el caso.</li> </ul>
-------------------------------	--

Sismos	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Busque refugio en estructuras fuertes, como columnas y muebles resistentes, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico.</p> <p>Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer durante el sismo.</p> <p>Protéjase la cabeza y cuello con las manos y ubíquese en posición fetal (Colocando como mínimo una rodilla en el piso).</p> <p>Espera a que termine el sismo, no grite ni trate de salir durante el terremoto.</p>
	<p>Si es posible, después del sismo, busque sus elementos personales como bolso, morral, celular, etc, porque probablemente se requiera evacuar.</p> <p>En caso de evacuación, sonará la alarma y en tal caso no debe devolverse.</p> <p>En la evacuación esté atento a las instrucciones de los brigadistas y a los elementos que puedan caer en el recorrido de la evacuación.</p> <p>Recuerde que las instalaciones de la sede tienen cierto nivel de sismo resistencia y esto permite quedarse en su interior y tener mayor opción de salvar sus vidas.</p> <p>Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de encuentro, espere allí el llamado a lista y conteo del personal evacuado.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Realice el procedimiento de seguridad en el sitio definido como resistente.</p> <p>Controle brotes de pánico y/o de histeria.</p> <p>Terminado el sismo, realice la inspección de las instalaciones para verificar su estado y posibles daños.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Actué en combate de incendios, si estos existen.</p> <p>Este atento a la posibilidad de apoyar la evacuación del personal y lideran dicho proceso.</p> <p>Atienda primeros auxilios, en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate, si es requerido.</p>
-------------------------------	--


<b>Incendio</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la calma y suspenda las actividades que esté realizando.</p> <p>Notifique al personal de la brigada de emergencias.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, tome un extintor y controle el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de grupos de apoyo y siga instrucciones.</p> <p>Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los brigadistas o grupos de apoyo.</p> <p>Si el incendio está fuera de control, aléjese del área de riesgo y prepárese para evacuar.</p> <p>En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el fuego.</p> <p>Si el humo le impide ver, desplácese a gatas cubriéndose boca y nariz con una tela, preferiblemente húmeda.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Determine las acciones específicas de ataque de incendios.</p> <p>Participe en el combate contra incendios y aseguran el área de riesgo.</p> <p>Al escuchar la orden de evacuación, apoye este procedimiento.</p> <p>Use el extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio.</p> <p>Corte el suministro de energía y combustibles en maquinaria y equipos.</p> <p>Identifique y controle condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>
-------------------------------	---


<b>Fugas de gases</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantener la calma y suspenda las actividades que desarrolla.</p> <p>Cubrirse la boca y nariz y evitar respirar el gas.</p> <p>De aviso al personal de emergencias de la sede.</p> <p>No use interruptores, encendedores o teléfonos cerca al área afectada.</p> <p>Ventile el área, abra ventanas y/o puertas.</p> <p>Evacue el área afectada a una zona segura y lejos del peligro.</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Realice una evaluación rápida de la situación.</p> <p>En lo posible cierre la llave de suministro del producto.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere el proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</p>

<b>Explosión</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</p> <p>Verifique las condiciones del lugar, sólo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo con el plan de Evacuación.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, preste primeros auxilios a lesionados.</p> <p>En caso de evacuación, no se devuelva, cierre sin seguro cada puerta por la que pase.</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Determine acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo del fuego.</p> <p>Establezca prioridades de acción y necesidades para el control del evento.</p> <p>Realice evacuación o resguardo del personal en un área segura o menos peligrosa.</p> <p>Verifique la salida y condiciones de los evacuados.</p> <p>Realice clasificación de heridos y presten primeros auxilios a las víctimas.</p> <p>Evalúe al personal que no presenta aparentes lesiones.</p> <p>Identifique y controle las condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>
-------------------------------	---

Derrames de sustancias peligrosas	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista. Evacue el área lo más retirado posible.</p> <p>Cubra las vías respiratorias.</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere proceso de evacuación a áreas seguras internas o externas.</p> <p>Apoye la Evacuación.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate.</p> <p>Use los EPP para atender el derrame.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

<b>Tormenta eléctrica</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Realice las instrucciones impartidas por el Coordinador de Emergencias y/o brigadistas:</p> <p>Desconectar el suministro eléctrico a equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.</p> <p>Resguárdese lejos de estructuras metálicas, entre otras.</p> <p>Si se encuentra fuera de las instalaciones, ingrese al interior, y si está dentro no debe salir.</p> <p>Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Actúe en combate contra incendios si existen.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p>

<b>Lluvias fuertes y vendavales</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Evite el uso de equipos eléctricos.</p> <p>Esté alerta a las estructuras que lo rodean, es posible que puedan colapsar.</p> <p>Cierre y asegure puertas y ventanas.</p> <p>Procure mantenerse alejado de puertas y ventanas.</p> <p>Retire y/o asegure los objetos que puedan caer y provocar un accidente.</p> <p>Evite salir a las vías públicas.</p> <p>Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.</p>


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporte al Coordinador de Emergencias el detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Actúe en control de incendios si existen.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye proceso de Búsqueda y rescate.</p> <p>Lidere proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Valide el estado de la infraestructura.</p> <p>En caso de falla estructural coordine la evacuación de las personas a un punto de encuentro seguro.</p>
-------------------------------	---

<b>Delincuencia (Atraco – Robo)</b>
-------------------------------------

<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la calma, procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.</p> <p>Avisé inmediatamente a la policía, si esta acción no aumenta su riesgo.</p> <p>No intente actos heroicos, haga entrega de las pertenencias que le piden sin vacilar y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. Evalúe la situación con calma y permita que alguien tome el liderazgo.</p> <p>No manipule ni mueva de su sitio los objetos sospechosos o que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.</p> <p>De ser posible fíjese en las características físicas de los asaltantes y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.</p> <p>No deje entrar a nadie en el lugar donde se ha producido el robo.</p> <p>Espere el apoyo del personal de seguridad del estado, evite asumir actitudes que pongan en riesgo un mayor número de personas.</p> <p>Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía.</p> <p>Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p>
----------------------------	---


<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporte la situación al Coordinador de la Brigada de Emergencias, la presencia de víctimas y el desarrollo particular del evento.</p> <p>Lidere el proceso de evacuación en sus respectivas áreas, sólo si esta acción es indicada por el CHE y si las condiciones de seguridad así lo permiten.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p>
-------------------------------	---

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


	<p>Brinde los primeros auxilios psicológicos a quien lo requiera.</p> <p>Informe con la mayor claridad a la Policía sobre la situación.</p>
--	---

<b>Epidemias o plagas</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Evite el contacto directo con la fuente o medio de infección. Tenga hábitos de higiene (lávese las manos con frecuencia). Haga uso de mascarilla quirúrgica de manera permanente. Conserve la distancia</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporta al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere los procesos de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p>


<b>Inundaciones</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Evacue el área en contra al origen de la inundación y lo más retirado posible, sin correr.</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Suspenda el fluido eléctrico del área afectada Verifique origen de la inundación.</p> <p>Intente controlar la causa de la inundación, cerrando el registro o colocando barreras.</p> <p>Coordine las acciones de salvamento de bienes, si es necesario (recoja documentos, mueva muebles o equipos).</p> <p>Esté atento a las condiciones de los cielos rasos, ya que pueden colapsar.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


Atentado terrorista	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la calma, no generar pánico ni propicie rumores.</p> <p>Notifique inmediatamente al Coordinador de la Brigada de emergencias.</p> <p>Si es posible evacue el área lo más retirado posible con los brazos en alto o trate de esconderse en áreas seguras con el celular en silencio y tratar de hacer el menor ruido posible.</p> <p>No manipule paquete sospechosos</p> <p>Este atento a instrucciones de grupos de seguridad.</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporte al Coordinador de la brigada Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro.</p> <p>Facilite las acciones de cuerpos de seguridad del estado.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	<b>008</b>


Desorden civil	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Evalúe la situación con calma</p> <p>Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo.</p> <p>Si no le es posible evacuar el área afectada informe su situación a las líneas de emergencias.</p> <p>Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior      Espere a ser auxiliado.</p> <p>Siga instrucciones del personal de emergencias      En caso de exposición a gases lacrimógenos:</p> <p>Cierre los ojos, no los toque con las manos.</p> <p>Respire a través de tela ojalá húmeda.      Ventile el área si es posible.</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporte al Coordinador de Plan de Emergencias y detalle:</p> <p>Daño a estructuras.</p> <p>Presencia de víctimas.</p>
	<p>Necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Brinde primeros auxilios básicos y/o psicológicos al personal que lo requiera.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños, entre otros.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro interno o externo.</p> <p>Facilite las acciones de los cuerpos de seguridad del estado.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


<b>Erupción volcánica (Caída de ceniza)</b>	
<b>PERSONAL EN GENERAL</b>	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Evalúe la situación y verifique los posibles daños y los daños generados.</p> <p>Use tapabocas y no frote sus ojos.</p> <p>Evacúe a las áreas internas de menor exposición a la caída de ceniza.</p> <p>Remueva las cenizas con un trapo seco, escoba o brocha, dependiendo la cantidad de ceniza a remover.</p> <p>No mezcle la ceniza con agua porque aumentaría su peso y además porque podría tapar los registros de agua.</p> <p>Recoja la ceniza en bolsas y dépositela en el área de residuos sólidos.</p> <p>Inspeccione las áreas de riesgo y siga de forma normal sus actividades laborales hasta nuevo aviso.</p> <p>Esté atento a la información oficial que emitan las entidades encargadas a través de los medios de comunicación.</p> <p>Mantenga las puertas y ventanas cerradas.</p> <p>Evite que sus vías respiratorias tengan contacto con la ceniza.</p> <p>Apoyan el restablecimiento de las operaciones cotidianas en su área o proceso administrativo o asistencial.</p>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Si se requiere el apoyo externo, solicite este apoyo al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>Informe la situación, con la mayor claridad posible, al personal del organismo de socorro que se haga presente de acuerdo a la solicitud realizada.</p> <p>Ayude a la reubicación y/o evacuación de personas que tengan mayor exposición al riesgo.</p> <p>Lidere proceso de protección y seguridad en sus respectivas áreas administrativas y asistenciales.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el restablecimiento de las operaciones cotidianas en la sede.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


Emergencias radiológicas	
<b>IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS EN EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES</b>	<p>Algunas situaciones de las que pudiera derivarse una sobreexposición por irradiación externa son:</p> <p style="padding-left: 40px;">Avería eléctrica o mecánica que pudiera producir un fallo en los sistemas de seguridad de los equipos generadores de radiación ionizante, como fallo en el enclavamiento de la puerta que permita el acceso al interior de la sala de procedimientos con el equipo emitiendo radiaciones, fallo o mal funcionamiento de los sistemas de alarma visuales.</p> <p style="padding-left: 40px;">Estado inadecuado de los blindajes estructurales o adicionales de los equipos. Fallo humano en la manipulación o programación del equipo de la que pudiera derivarse un incremento de dosis por exposición externa.</p> <p style="padding-left: 40px;">Accidentes catastróficos, entendiéndose como tal toda situación que implique la destrucción total o parcial de las instalaciones radiactivas (incendio, explosión)</p>
<b>OPERADOR – USUARIO AUTORIZADO</b>	<p>Será presumiblemente quien detecte en primer lugar una situación que pueda considerarse como emergencia radiológica debiendo dar una primera respuesta a esta situación.</p> <p>Inmediatamente procederá a dar aviso al personal de la Sección de Radioprotección.</p> <p>Mantener la Calma.</p> <p>Active los sistemas de seguridad (interruptores del equipo): Los equipos cuentan con paradas de emergencia, ubicadas en el chasis de los mismos equipos,</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


	<p>destinados para casos donde pudiese presentarse algún evento adverso asociado a la utilización de éste que pueda comprometer la seguridad del paciente y del servicio.</p> <p>Suspenda la práctica.</p> <p>Se tiene un paro de emergencia al interior de la sala de fácil accesibilidad al personal circundante.</p> <p>Ubicarse en las zonas señalizadas como zonas no controladas.</p> <p>Una vez asegurado el corte de suministro eléctrico se evaluará la repercusión radiológica del suceso haciendo una estimación de la dosis recibida por el personal expuesto.</p> <p>Evalúe la situación y verifique los posibles daños generados.</p> <p>Si derivado de ello se considerase que se ha podido superar los límites de dosis legalmente establecidos se notificará el suceso a la ARL y al Ministerio de Salud, quienes propondrán las actuaciones a seguir y valorará la necesidad o no de su traslado a un Centro asistencial.</p> <p>En paralelo se remitirán con urgencia los dosímetros personales al centro lector autorizado para una asignación real de la dosis recibida.</p> <p>Una vez restablecida la situación se estudiarán las causas que provocaron el accidente con el fin de adecuar las medidas correctivas oportunas</p>
<p><b>BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O PERSONAL DE RADIACIONES</b></p>	<p>Suspenda la práctica.</p> <p>Verificación de corte de suministro eléctrico del equipo.</p> <p>Si se requiere el apoyo externo, solicite este apoyo al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>Informe la situación, con la mayor claridad posible, a las entidades competentes locales (bomberos).</p> <p>Reduzca la exposición del personal</p> <p>Ayude a la reubicación y/o evacuación de personas que tengan mayor exposición al riesgo.</p> <p>Lidere proceso de protección y seguridad en sus respectivas áreas administrativas y asistenciales.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el restablecimiento de las operaciones cotidianas en la sede.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


Emergencias radiológicas en servicio de Radioterapia	
<b>ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA</b>	<p><b>PROPÓSITO</b></p> <p>Establecer la conducta inmediata de actuar ante la ocurrencia de alguna situación de emergencia descrita.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Destinado a todo el personal laboral de SOCIMEDICOS, en especial, al personal ocupacionalmente expuesto de la instalación, el grupo de brigada de emergencias y el grupo de calidad de la institución.</p> <p><b>NORMATIVIDAD APLICABLE</b></p> <p>El presente procedimiento es motivado dentro de las recomendaciones y requisitos establecidos en la Resolución 482 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, y sus respectivas modificaciones y actualizaciones.</p> <p><b>GENERALIDADES – RESPONSABILIDADES</b></p> <p><b>Directivas y Representante Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Designar al Oficial Protección Radiológica y/o Físico Medico encargado de temas relacionados en procura de la protección radiológica de la instalación.             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proveer de recursos, equipos y personal para el manejo de las emergencias.</li> </ul> </li> <li>➤ Apoyar los lineamientos establecidos por la Coordinador del Grupo de Física Médica, el Oficial Protección Radiológica y/o Físico Medico</li> <li>➤ Gestionar con las entidades externas e internas a la Institución su pronta acción para la atención de la emergencia.</li> </ul> <p><b>Oficial de Protección Radiológica y/o Físico Médico:</b></p> <p>Evaluar la situación y definir el estado de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir las acciones a realizar teniendo en cuenta las características de la zona y las variables de la situación.</li> <li>➤ Guiar los procedimientos realizados e ir asesorando su ejecución con el fin de modificarlos o complementarlos de acuerdo con la evolución de la situación.</li> <li>➤ Entrenar al personal del servicio y la institución en relación con la protección radiológica y la respuesta ante situaciones de emergencia</li> <li>➤ Corroborar que los procedimientos de emergencias son conocidos por el personal del servicio.</li> <li>➤ Declarar la finalización de la situación de emergencia y control de la situación, garantizando y evaluando la situación para las personas en general y el medio ambiente.</li> </ul>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

	<p><b>Médico Radioterapeuta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer los procedimientos de emergencia.</li> <li>➤ Conocer y prestar atención y valoración médica del personal involucrado durante la emergencia.</li> <li>➤ Liderar las actividades del personal de enfermería durante y posteriormente a las actividades de manejo de la situación de emergencia.</li> <li>➤ Dar informe del estado general y consideraciones especiales al servicio de urgencia cuando el paciente o algún miembro del personal deba ser remitido.</li> </ul> <p><b>Tecnólogos en Radioterapia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asistir y participar activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen.</li> <li>➤ Informar de cualquier violación de seguridad o evento anormal que pueda poner en riesgo la seguridad en la instalación</li> <li>➤ Conocer los procedimientos de emergencia y las acciones de atención definidas.</li> <li>➤ Portar durante la atención de la situación su respectivo dosímetro personal.</li> <li>➤ Colaborar en la atención y control de la situación, siguiendo las recomendaciones del Oficial de Protección radiológica y del personal de la brigada de emergencia.</li> </ul> <p><b>Brigada de emergencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asistir y participar activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen.</li> <li>➤ Apoyar y participar de manera inmediata ante eventos de emergencia.</li> <li>➤ Asegurar que todos los equipos y elementos de emergencia que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento.</li> <li>➤ Aprender a reconocer las instrucciones referentes al llamado de emergencia de la brigada.</li> <li>➤ Informar de cualquier violación de seguridad.</li> <li>➤ Colaborar con el diseño e implementación de las estrategias frente a los principales riesgos detectados en la instalación.</li> </ul>
--	---

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atender e informar al coordinador de emergencias y/o al Oficial de Protección Radiológica el tipo y las acciones que se están tomando para lograr su control.</li> <li>➤ Realizar acciones de apoyo y asistencia según sea el caso, siempre en compañía de otro brigadista e informándole al coordinador de emergencias y/o al Oficial de Protección Radiológica.</li> </ul>
<b>Tecnólogos Radioterapia:</b> <b>en</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avisar inmediatamente al Oficial de Protección Radiológica y/o al Físico Médico responsable del servicio si ocurre una emergencia.</li> <li>▪ Portar durante la atención de la situación su respectivo dosímetro personal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaborar en la atención y control de la situación, siguiendo las recomendaciones del Oficial de Protección radiológica y del personal de la brigada de emergencia.</li> </ul>
<b>Oficial de Protección Radiológica - OPR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acudir de inmediato al servicio si es notificado de la ocurrencia de un incendio, si no se encuentra en el área.</li> <li>➤ Vigilar que todo el personal del servicio posea disponibilidad de acceso a comunicación telefónica y red inalámbrica.</li> <li>➤ Establecer los lineamientos y procedimientos de respuesta ante la emergencia que se esté presentando.</li> <li>➤ En caso de presentarse una emergencia realizar la evaluación de la situación en apoyo con el Físico Médico responsable y el personal del servicio.</li> <li>➤ Establecer los conductos correctivos necesarios.</li> </ul>
<b>Físico Médico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vigilar que todo el personal del servicio posea disponibilidad de acceso a comunicación telefónica y red inalámbrica.</li> <li>➤ Apoyar y acudir de inmediato al servicio en caso de presentarse una emergencia en el servicio.</li> <li>➤ Apoyar la evaluación de la situación y riesgos en una situación de emergencia.</li> </ul>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


### INCENDIO EN LA SALA DE TRATAMIENTO

#### Procedimiento:

- Portar el dosímetro personal durante todo el procedimiento.
  - Al detectar que se ha presentado un incendio en la sala o consola de tratamiento, se debe mantener la calma y control de la situación.
  - El personal del servicio debe informar inmediatamente al Oficial de Protección Radiológica y/o al Físico Médico responsable.
  - En caso de que el personal de tecnólogos detecte que se ha presentado un incendio, uno de los dos tecnólogos deberá dar aviso al Oficial de Protección Radiológica y/o al Físico Médico responsable, mientras que el otro debe entrar a la sala de tratamiento e identificar si el incendio corresponde al equipo o sus componentes.
  - Si el incendio no corresponde al equipo, un miembro del personal ocupacionalmente expuesto retirará el paciente del equipo de tratamiento y retirarlo de la sala de tratamiento. Mientras otro personal ocupacionalmente expuesto procederá a utilizar el extintor para apagar el incendio.
  - Si el incendio corresponde a alguna parte del Equipo, el personal ocupacionalmente expuesto debe presionar el botón de parada de emergencia para cortar la electricidad en el equipo, y a continuación usar el extintor para intentar apagar el incendio. Mientras tanto otro miembro de personal ocupacionalmente expuesto retirará el paciente de la sala de tratamiento, la camilla puede estar muy alta sin embargo se deberá retirar el paciente lo más pronto y de forma calmada al paciente.
- 
- EL OPR deberá ponerse en contacto con la brigada de emergencia y evaluación la situación a fin de solicitar la intervención del personal de emergencia externo a la institución (Bomberos, Guardia Civil, Personal de Mantenimiento, etc).
  - El OPR y/o el Físico Médico responsable realizará una valuación del estado y control de la situación, así como de las condiciones de la seguridad y funcionamiento del Acelerador Lineal y sus componentes.
  - El OPR se pondrá en contacto con el personal de mantenimiento del equipo a fin de solicitar de que se realicen las pruebas y verificaciones y correctivos que


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

	<p>sean necesarios, antes de continuar con los tratamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El OPR realizará los informes necesarios a las Directivas y Entes de control nacionales y locales que sean necesarios.</li> <li>➤ En caso de algún daño en el equipo o sus componentes, será necesarios realizar los correctivos necesarios para recuperar las condiciones adecuadas en el equipo para realizar procedimientos.</li> <li>➤ El equipo no será puesto en funcionamiento ni realizará tratamientos hasta que el OPR declare el control de la situación y las condiciones adecuadas y seguras para la realización de procedimientos en el equipo.</li> </ul>
<b>TERREMOTO</b>	
<b>Procedimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El personal participe en una emergencia deberá poseer previo entrenamiento y capacitación suministrada por parte del Oficial de Protección Radiológica o por parte de expertos designados por la Clínica.</li> <li>➤ Portar el dosímetro personal durante todo el procedimiento.</li> <li>➤ Al detectar que se ha presentado un terremoto en la sala o consola de tratamiento, se debe mantener la calma y control de la situación.</li> <li>➤ El personal del servicio debe informar inmediatamente al Oficial de Protección Radiológica y/o al Físico Médico responsable en caso de existir alguna anomalía producto de un terremoto.</li> <li>➤ Interrumpir el tratamiento de inmediato, presionando el botón INTERRUPT o una parada de emergencia</li> <li>➤ Si es posible, se ingresará a la sala de tratamiento a fin de sacar al paciente y dejarlo en un lugar seguro.</li> <li>➤ El OPR deberá monitorear los niveles de radiación, posterior ha ocurrido el terremoto a fin de asegurar el área.</li> <li>➤ Mientras se realiza la evaluación de la situación el OPR restringirá el acceso a la sala de tratamiento, y colocará la señalización para dicho fin.</li> <li>➤ En caso de presentarse un incendio, se seguirá el procedimiento de emergencia para Incendio, respectivamente.</li> <li>➤ El OPR en apoyo con el Físico Médico, evaluarán el estado del equipo y su estado general.</li> </ul>


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de que se haya presentado algún daño o inconveniente en el equipo, se contactará a la empresa autorizada para su mantenimiento para solicitar los mantenimientos necesarios. Se informará al Departamento de Ingeniería Biomédica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El equipo se pondrá en funcionamiento luego de que el OPR evalúe y garantice sus condiciones de funcionamiento y seguridad para realizar procedimientos.</li> </ul>


<b>INUNDACIÓN</b>	
<b>Procedimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El personal participe en una emergencia deberá poseer previo entrenamiento y capacitación suministrada por parte del Oficial de Protección Radiológica o por los expertos designados por la Clínica.</li> <li>➤ Portar el dosímetro personal durante todo el procedimiento.</li> <li>➤ Al detectar que se ha presentado una emergencia en la sala o consola de tratamiento, se debe mantener la calma y control de la situación.</li> <li>➤ El personal del servicio debe informar inmediatamente al Oficial de Protección Radiológica y/o al Físico Médico responsable.</li> <li>➤ Antes del inicio o sospecha de que la sala de tratamiento se pueda inundar el Oficial de Protección Radiológica deberá:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspender los tratamientos y funcionamiento del equipo.</li> <li>2. Verificar que el equipo se encuentre en condiciones ópticas de seguridad y verificar la posible causa de inundación.</li> <li>3. En caso de confirmar el riesgo de inundación, apagar inmediatamente el equipo.</li> <li>4. Suspender la corriente eléctrica.</li> <li>5. Cerrar y restringir la sala de tratamiento.</li> <li>6. Colocar señalización en el área para garantizar el acceso restringido.</li> <li>7. Informar a las Directivas y entes de atención de emergencias locales (Bomberos, Defensa Civil, Policía, etc.)</li> <li>8. Informar a los entes reguladores.</li> </ol> </li> <li>➤ Si la inundación ya se presentó, el Oficial de Protección Radiológica deberá:</li> </ul>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar que el equipo no esté encendido. En caso tal, apagarlo y suspender la corriente eléctrica activando el botón de parada de emergencia.</li> <li>2. Realizar el monitoreo radiológico del área, a fin de confirmar que no hay presencia de radiación en el área y el equipo está completamente apagado.</li> <li>3. Cerrar y restringir el acceso a la sala de tratamiento.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Colocar señalización en el área para garantizar el acceso restringido.</li> <li>5. Comunicar con las dependencias de la instalación y la brigada para revisar y corregir la causa de la inundación.       <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ponerse en contacto con la empresa encargada del mantenimiento del equipo, para solicitar su apoyo e indicaciones.</li> <li>➤ Se informará al Departamento de Ingeniería Biomédica para que apoyen todos los gestión y procesos internos necesarios para la atención del equipo y su puesta en funcionamiento.</li> <li>➤ Luego de que se controle la inundación, se programarán los mantenimientos correctivos necesarios para hacer la evaluación de las condiciones del equipo y sus componentes.</li> <li>➤ El equipo no será utilizado hasta que se realicen los mantenimientos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento de los componentes de los equipos y los sistemas de seguridad.</li> <li>➤ El OPR deberá informar en qué momento el equipo puede ser puesto en funcionamiento nuevamente y garantizar sus condiciones de seguridad.</li> </ul> </li> </ol>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

DERRUMBE O EXPLOSIÓN	
<b>Procedimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El personal participe en una emergencia deberá poseer previo entrenamiento y capacitación suministrada por parte del Oficial de Protección Radiológica o por parte de expertos designados por la Clínica.</li> <li>➤ Portar el dosímetro personal durante todo el procedimiento de todo el procedimiento.</li> <li>➤ Al detectar que se ha presentado un derrumbe o explosión en el servicio, se debe mantener la calma y control de la situación.</li> <li>➤ El personal del servicio debe informar inmediatamente al Oficial de Protección Radiológica y/o al Físico Médico responsable.</li> <li>➤ En toda situación de emergencia el personal ocupacionalmente expuesto de portar siempre su dosímetro personal.</li> <li>➤ De manera inmediata se debe interrumpir el tratamiento, presione el botón INTERRUPT.</li> <li>➤ Verifique las condiciones de la sala de tratamiento, el estado del paciente y las condiciones generales del equipo. Para esto, revise el interior de la sala de tratamiento usando los monitores de visualización del sistema CCTV, los indicadores en la Consola de Tratamiento y las luces de indicadores en la consola y la puerta del bunker.</li> <li>➤ Si es posible, sacar al paciente de la sala de tratamiento y evidencie la magnitud del desastre.</li> <li>➤ De aviso al OPR de manera inmediata.</li> <li>➤ EL OPR deberá hacer un evaluar la situación y monitorear los niveles de radiación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El OPR deberá asegurar la zona y acordonarla con la respectiva señalización y restringir el acceso a la sala de tratamiento.</li> <li>➤ EL OPR informará a las Directivas y los entes reguladores sobre la situación en detalle y las medidas a seguir.</li> <li>➤ En caso de presentarse una explosión a causa de un derrumbe se deberá avisar a los entes de emergencia locales.</li> <li>➤ En caso de presentarse afectación del equipo se deberá informar a la empresa autorizada para el mantenimiento, para realizar la evaluación y mantenimiento correctivo necesario.</li> <li>➤ Se suspenderá el funcionamiento del equipo hasta cuando el OPR defina que el equipo funciona correctamente y que puede realizarse de forma segura y adecuada.</li> </ul>

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	<b>008</b>

## 5. PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.


Es el procedimiento encaminado a conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros, además permite proteger algunos valores materiales si las circunstancias lo permiten. El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Sismo.
- Incendio y/o explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza y/o atentado terrorista.
- Simulacros programados.
- Simulacros sorpresivos.

La evacuación de la Clínica debe considerarse como última alternativa frente a situaciones de fuerza mayor que no puedan ser resueltas y pongan en riesgo la vida de la comunidad hospitalaria.

Es por lo anterior, que la alarma debe activarse si se presenta una de las siguientes novedades en la clínica:

- Cuando se presente un **sismo o terremoto** de gran magnitud, después del cual, se evidencien daños y/o alteración emocional en las personas.
- Cuando **detecte un incendio** en el lugar donde se encuentre.
- Cuando **observe la presencia de humo** en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se **presenten daños graves** en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando exista **fuga de gases y/o explosión** al interior o exterior de la clínica.
- Cuando se detecte algún **paquete sospechoso** con gran probabilidad de acto terrorista.
- Cuando se reciba una **llamada terrorista** que, al ser evaluada, involucre grave riesgo para las personas.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

## CUANDO EVACUAR:

La evacuación debe hacerse ante la inminencia de eventos que ponen en peligro la vida de varias personas en forma simultánea o secuencial, como por ejemplo para la clínica:

- Incendios que no pueden ser controlados por los medios y recursos internos.
- Amenaza de bomba o Atentado Terrorista.
- Inundaciones.
- Después de un sismo que haya producido daños a la edificación.
- Posibilidad de explosión de recipientes a presión o escape de gases inflamables o medicinales.
- Escape de vapores o gases tóxicos.

### 5.1 FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

**DETECCIÓN DEL PELIGRO:** En nuestra Clínica la primera persona que detecte el riesgo lo comunicará a un orientador, al brigadista del área o al Coordinador de Emergencias; y en caso de que éste no se encuentre al Coordinador de la Brigada de Emergencias.

**ALARMA:** Los responsables de tomar la decisión de evacuar y accionar la alarma en la clínica son el Coordinador de Emergencias y el Director Médico; si estos no se encuentran lo hará el Coordinador de la Brigada de Emergencias.

La clínica con un sistema de alarma electrónica tipo sirena y luz estroboscópica que se activa desde las estaciones manuales de los diferentes pisos.




Adicionalmente, y como sistema alternativo de alarma, se adquirirán pitos o silbatos para indicar que inicia el proceso de evacuación de la sede, estos pitos o silbatos serán entregados a los brigadistas y funcionará de la siguiente manera:

**El sonido por lo punto de**



**continuo de los pitos o silbatos indicará que existe un gran riesgo y cual todos los colaboradores, usuarios y visitantes deben evacuar al encuentro establecido.**

**PREPARACION PARA LA SALIDA:** A cargo de los diferentes líderes o coordinadores de evacuación de las áreas con el apoyo de los demás funcionarios de su respectiva área.

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

**SALIDA DEL PERSONAL:** Los cálculos del tiempo de salida de cada área de evacuación se presentan con la siguiente fórmula:

## 5.2 CALCULO PARA EL TIEMPO DE EVACUACIÓN

El cálculo estimado para la evacuación determina el margen de seguridad promedio para que, todas las personas, realicen el proceso de evacuación del área o áreas que requieran ser evacuadas, para este cálculo se utiliza la fórmula Togawa, como a continuación se ilustra:

<b>FORMULA:</b>	<b>TS =</b>	$\frac{N}{A \times K}$	<b>+</b>	$\frac{D}{V}$
-----------------	-------------	------------------------	----------	---------------

TS = Tiempo de salida o de evacuación en segundos

N = Número total de personas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro\*segundo


D = Distancia total de recorrido en metros, desde el sitio más alejado hasta un punto de referencia que puede ser la puerta de salida o el punto de encuentro, depende lo que se desee calcular (Salida del personal o evacuación total al punto de encuentro)

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg Escalas: 0,4 metros/seg

Area	No. Personas	Ancho Vía (Metros)	Constante K	Dist. a recorrer (Metros)	Velocidad de Desplazamiento Constante	Tiempo Salida Segundos	Tiempo Salida Minutos
Todos los pisos	600	1,2	1,3	180	0,4	<b>834,61</b>	<b>13'54"</b>
Urgencias	50	1,2	1,3	70	0,6	<b>148,72</b>	<b>3'28"</b>

## 5.3 PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN

Una vez activada la alarma tenga en cuenta lo siguiente y si es del caso verifique la ruta de evacuación en los planos de rutas de evacuación publicados en cada piso de la clínica:

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

### **AL SONAR LA ALARMA:**

- De ser posible, cerciorarse de la veracidad de la alarma y chequee cuantas personas hay bajo su responsabilidad.
- Supervise acciones preestablecidas en los procedimientos de emergencias y recuerde a todas las personas las rutas de evacuación que van a utilizar y el punto de encuentro. • Desconecte máquinas y equipos eléctricos; cierre líneas de gas y de combustibles.
- Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- Verificar que los sistemas de comunicación estén libres.

### **DURANTE**


- Dar prioridad a las personas con mayor exposición a riesgo.
- Repetir en voz alta camine, no corra, conserve la calma e impedir el regreso de las personas ya evacuadas.
- Recordar la salida alterna si la principal está bloqueada.
- Conducir las personas hacia el sitio de encuentro y prestar auxilio a quien lo necesite.
- Velar porque el personal no se disperse e impedir bromas y falta de seriedad.
- No permitir el uso de ascensores y evitar que las personas se queden en baños o rincones.
- Orientar que el desplazamiento por vías y escaleras se realice en fila sin atropellar.
- De no poder evacuar, desplazarse y protegerse en un lugar seguro, dejando una señal.

### **DESPUÉS**

- Verificar con el listado del personal de su área quienes evacuaron y quienes hacen falta, reportar las personas que faltan al coordinador para proceder al rescate.
- Colaborar con los organismos de socorro.
- Inspeccionar y reportar cualquier anomalía al regresar al puesto de trabajo.
- Supervisar las acciones especiales y verificar si las personas a su cargo lograron salir.
- Realizar reportes.

### **LO QUE NO SE DEBE HACER**

- Evacuar sin previa orden y evacuar mientras esté ocurriendo el temblor.
- Salir por una ruta diferente a la establecida y utilizar ascensores.
- Actuar por cuenta propia y buscar un sitio de encuentro diferente.
- Devolverse en búsqueda de objetos.









	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	


### ASPECTOS IMPORTANTES PARA TODO EL PERSONAL USUARIO




- En caso de humo desplazarse agachados.
- Antes de abrir una puerta debe tocarse la parte superior para verificar que no esté caliente, pues si esto ocurre, podría haber fuego detrás de ella.
- Antes de salir verificar el estado de las vías y cerrar las puertas después de salir.
- Siga las instrucciones del coordinador de área e interrumpa sus actividades.
- Apague sus equipos y cierre las ventanas, deje su oficina y ciérrela al salir siga la ruta de evacuación, busque el sitio de encuentro y espere el conteo.
- No ingrese hasta que se le ordene, circule por la derecha, no corra.
- Si tiene que refugiarse deje una señal.

### USO DE ASCENSORES O ELEVADORES:

Los ascensores o elevadores se evidencian en la clínica para el acceso general de las personas como apoyo al servicio de las escaleras, el control de este ascensor está a cargo del área administrativa de la institución. En emergencias se abstendrán de hacer uso de los ascensores.

1. 	Una vez suene o se dé la voz de alarma de evacuación, prepárese para evacuar.	6. 	Si hay presencia de humos, desplácese a ras de piso.
2. 	Conserve la calma, no grite o corra, ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás.	7. 	Busque ayuda si requiere de primeros auxilios.
3. 	Apague equipos y máquinas.	8. 	Llegue al punto de encuentro Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr. Este atento a la caída de escombros
4. 	Después de la orden de evacuación por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones.	9. 	No se devuelva por ningún motivo porque puede obstruir la ruta de evacuación o quedar atrapado


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

5. 	Siga las rutas de evacuación. Llegue al punto de encuentro.	10. 	Permanezca en el punto de encuentro y evalúe si es seguro regresar.
11. 	De la colaboración y participación de todos, depende la protección de nuestras vidas.		

#### 5.4 EVACUACIÓN DE PACIENTES

Luego que se dé la orden de evacuación, el personal de la IPS coordinará con los brigadistas, la suspensión del servicio a los pacientes y posteriormente, si es requerido, se clasificará a los pacientes para su evacuación según el siguiente cuadro:

<p>“Es la primera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que pueden desplazarse por sus propios medios con un mínimo de intervención del personal de la institución.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área, personal administrativo y acompañantes y visitantes.</p>	<p>“Es la segunda opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que necesitan de una persona que le apoye o ayude en el proceso de evacuación debido a alguna dificultad para desplazarse por si solo.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área y lo complementa el personal asistencial y administrativo.</p>	<p>“Es la tercera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que requieren de dos o más personas para ser evacuados debido a su incapacidad para movilizarse por si solos.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área y lo complementa la brigada de emergencias.</p>
---	---	---

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	


## 5.5 SISTEMA INTERNO DE EVACUACIÓN

Área	Recorrido
Piso 9	Inicia en las áreas internas del personal de proyecto de obra civil del piso 9, saliendo hacia el hall de los ascensores para uso institucional para descender por las escalas contiguas a estos y bajar por ellas hasta el piso 1, para salir por los torniquetes de acceso y luego desplazarse hacia la entrada principal de la clínica continuando por la vía que lleva a la calle 12 con carrera 18.
	Inicia en las áreas internas de los servicios asistenciales de oncología, saliendo hacia el hall de los ascensores públicos para descender por las escalas contiguas a estos y bajar por ellas hasta el piso 1, para salir por los torniquetes de acceso y luego desplazarse hacia la entrada principal de la clínica continuando por la vía que lleva a la calle 12 con carrera 18.

Área	Recorrido
Pisos 8 a 2	Inicia en las áreas internas de los servicios asistenciales, saliendo hacia el hall de los ascensores para uso institucional y los de uso público para descender por las escalas contiguas a estos y bajar por ellas hasta el piso 1, para salir por los torniquetes de acceso y luego desplazarse hacia la entrada principal de la clínica continuando por la vía que lleva a la calle 12 con carrera 18.

Área	Recorrido
Piso 1	Inicia en las áreas internas de los servicios asistenciales y administrativos, saliendo hacia el área de los torniquetes de acceso y luego desplazarse hacia la entrada principal de la clínica continuando por la vía que lleva a la calle 12 con carrera 18.

Área	Recorrido
Piso PP	Inicia en las áreas internas de los servicios de apoyo, sistemas, biotecnología y mantenimiento, así como servicios asistenciales saliendo hacia la puerta de acceso al parqueadero y luego

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

	desplazarse hacia la esquina de la clínica continuando por la vía que lleva a la calle 12 con carrera 19.
--	---

Área	Recorrido
Urgencias	Inicia en las áreas internas de los servicios asistenciales, saliendo hacia el área de la sala de espera general de urgencias para dirigirse a la puerta de acceso y luego desplazarse hacia la vía que lleva a la calle 12 con carrera 19.

## 5.6 SALIDAS


Se cuenta con 3 salidas de la clínica:

1. Piso 1: Salida por el acceso principal de la clínica.
2. Piso 1: Salida por el acceso a urgencias.
3. Piso PP: Salida por el acceso al parqueadero.

## 5.7 SITIOS DE REUNIÓN FINAL

Es el lugar donde se ubicarán los colaboradores, pacientes y visitantes de la IPS para proceder al conteo de las personas con el fin de evaluar si todas han completado la evacuación con éxito, para este fin, el CHE ha definido que serán los siguientes:

Punto de Encuentro 1	Punto de Encuentro 2
(Calle 12 con carrera 18):	(Calle 12 con carrera 19):
<b>Vía Pública</b>	<b>Vía Pública</b>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008



**Recuerde:** Llevar siempre un botiquín y el listado del personal al punto de encuentro.

## 6. PLANEAMIENTO PARA EMERGENCIAS EXTERNAS

### COORDINACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS:

Verificar contactos y disponibilidad de ayuda externa con centros hospitalarios, servicios de ambulancias, entidades de socorro, brigadas de emergencia de empresas cercanas o vecinas y entidades de seguridad del estado.

### CADENA DE SOCORRO:


Estructura operativa para asistencia en salud de las personas afectadas por un evento de emergencia, con niveles escalonados de atención desde la zona de impacto hasta la remisión hospitalaria. La clínica se ubica en el eslabón 3 (Atención hospitalaria).

### DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS:

Persona designada para asumir la dirección de operaciones, comunicaciones y gestión de recursos frente a una emergencia declarada en la clínica. Contacta a las entidades de apoyo y hace presencia en el Puesto de Mando Unificado.

### INSTALACIONES DE RESPUESTA:

Son centros de operaciones de emergencia fijos o móviles que se establecen de manera transitoria durante la presentación de una emergencia, para atenderla conforme a lo previsto. En estas situaciones la clínica pone a disposición sus instalaciones como apoyo a una emergencia en el sector mientras se supera la misma en las entidades hospitalarias de la ciudad.


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

### TRIAGE:

Clasificación de heridos para definir prioridades en su atención. La clínica realiza con sus médicos y enfermeras(os) profesionales el tercer triage o triage hospitalario en su área interna de clasificación de lesionados en multitud (Area Naranja) para ingresar los lesionados a las áreas de atención de acuerdo a su gravedad (Áreas de Expansión).


### 6.1 AREAS DE EXPANSION

EXPANSIÓN HOSPITALARIA (EMERGENCIA INTERNA y EMERGENCIA EXTERNA).											
ÁREAS DE EXPANSIÓN			Cuenta con servicio de agua.		Cuenta con áreas de expansión		Cuenta con áreas de expansión		RESPONSABLE PRESTAR EL SERVICIO (LABORAR ÁREAS DE EXPANSIÓN)		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO			
ÁREA DE INFORMACIÓN A FAMILIARES	Esquina de la Calle 12 con Carrera 19	10x5 mts		x		x		x	Tabla con inventario de pacientes por pisos, esfero, libreta, 1 mesa del cafetín, 2 tándem del sala de espera de urgencias . No se cuenta con megáfono	Asistente de dirección médica	Director Medico ó Dirección Científica
ÁREA DE INFORMACIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Calle 13 con carrera 19 esquina	10x5 mts		x		x		x	Formación de las áreas y de pacientes, esfero, libreta, 1 mesa de cafetín, 2 tándem de sala de espera de urgencias No se cuenta con megáfono	Asistente de gerencia	Gerencia
ÁREA DE ALTA A PACIENTES	Piso 2 cardiología (Piso 5, 6, 7 y 8)	1 mesa 2 sillas							Tabla con inventario de pacientes, esfero, libreta, formato de alta (institucionales), 1 tensiometro, 1 fonendoscopio del consultorio 706 de torre 3 Consulta externa EPP	1 Auxiliar administrativo de facturación Piso 6	1 Enfermera de triage 1 médico de triage

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>							<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>				<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>			<b>VERSIÓN</b> 008


<b>TRIAGE HOSPITALARIO</b>	<b>Parte externa de la entrada a Urgencias</b>	<b>1 mesa 2 sillas</b>	x		x			x	Tabla con tarjetas de triage. esfero, libreta, formatos de ingreso (institucionales), equipos de órganos, tensiometro, fonendoscopio del consultorio 706 de torre 3, EPP, botiquín, camilla rígida, radio	1 Auxiliar administrativo de facturación Piso 7	1 médico de asignación 2 piso 7 1 enfermera asignación 1 piso 6
	<b>ÁREA ROJA</b>	<b>Sala de espera y</b>		x		x		x		Tabla con tarjetas de triage. esfero,	1 Auxiliar de

	<b>sala de reanimación (Trauma)</b>	<b>5 camillas del servicio de urgencias</b>							libreta, camillas tipo consultorio (5 del servicio de urgencias de la sala observación mujeres adultos), formatos de ingreso (institucionales), 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, EPP, botiquín, camilla rígida, radio	Administrativa piso 1	1 auxiliar asignación 2 piso 5 1 enferma asignación 1 piso 8 1 médico asignación 2 piso 6
<b>ÁREA AMARILLA</b>	<b>Sala de espera de convenios especiales</b>	<b>4 camillas</b>		x		x		x	Tabla con tarjetas de triage. esfero, libreta, camillas tipo consultorio (3 del servicio de urgencias de la sala observación hombre adultos), formatos de ingreso (institucionales), 1 tensiometro, 1 fonendoscopio, e.p.i, botiquín, camilla rígida, radio No se cuenta con 1 camilla	1 Auxiliar de SIAU piso 9 1	1 médico de consulta urgencias 1 auxiliar de enfermería de procedimientos


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>	
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>		PROCESO <b>APOYO</b>	
VERSIÓN 008				

<b>ÁREA VERDE</b>	Sala de yesos, sala de curaciones	5 camillas							Tabla con tarjetas de triage. esfero, libreta, camillas tipo consultorio (1 del consultorio de reanimación, 1 de sala de yesos, 1 de sala de procedimientos), formatos de ingreso (institucionales), 1 tensiometro, 1 fonendoscopio de consulta externa consultorio 6, e.p.i, botiquín, camilla rígida, No se cuenta con 2 camillas	1 Auxiliar administrativo (piso PP)	1 auxiliar de maternidad piso 5
<b>ÁREA NEGRA</b>	Espacio (mini parqueadero) que hay entre el deposito temporal de	3 camillas							Tabla con tarjetas de triage. esfero, libreta, 1 camilla tipo de radiología piso PP, formatos de ingreso (institucionales),	1 Auxiliar administrativo Piso 9 oncologia	1 Auxiliar de enfermeria de procedimientos

	residuos y la morgue								EPP, botiquín, camilla rígida.		
<b>ÁREA BLANCA</b>	Piso PP cuarto ubicado al lado de la Farmacia y entre el depósito temporal de residuos	3 planchones	x		x			x	Tabla con formato de registro de personas fallecidas. esfero, libreta, 3 sabanas, planchones (3 del piso PP Morgue), EPP (guantes, tapabocas)	1 aprendiz universitario piso PP mantenimiento	1 Auxiliar enfermería de sala de trauma

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>							<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>				<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>			<b>VERSIÓN</b> 008

<b>CIRUGÍA (RECUPERACIÓN)</b>	Sala de recuperación cirugía tercer piso	3 camillas del servicio de recuperación cirugía	x		x			x	Tabla con formato de registro de personas. esfera, libreta, 3 camillas del servicio de recuperación cirugía piso 3, equipos de órganos, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio (1 del servicio de consulta externa piso 7), EPP.	1 Auxiliar administrativo de facturación piso 3	1 auxiliar de enfermería de admisiones médico de apoyo y cirugía
<b>CUIDADO INTENSIVO ADULTO</b>	Piso 4	No actuará como área de expansión							N/A	N/A	N/A
<b>CUIDADO INTENSIVO NEONATAL</b>	Piso PP	No actuara en caso de expansión							N/A	N/A	N/A
<b>HOSPITALIZACIÓN</b>	Corredor al frente de los ascensores ala B Piso 5, 6, 7 y 8	3/4 camillas en piso 7(2) del servicio de hospitalización la cual utilizan para traslado de pacientes se cuenta con dos camillas. piso 8 (4/5) camillas del servicio de hospitalización que utilizan para el	x		x			x	Tabla con formato de registro de personas. esfera, libreta, camillas (4 del servicio de hospitalización que utilizan para traslado de pacientes en la actualidad se cuenta con 1 en cada piso), 7 camas tipo camilla 3 estarán en el P5 servicio de	1 Auxiliar administrativo de facturación piso 5 1 Auxiliar administrativo de mercadeo piso 1	1 Médico de apoyo 1 Médico de posturno 1 Médico de asignación 2 piso 7 1 Enfermera de curaciones 1 Auxiliar de enfermería asignación 3 piso 8

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 008</b>

		<b>traslado de pacientes. se cuenta con dos camillas. piso 5 (3camas tipo camilla aproximadamente, del servicios de hospitalización ) piso 6 (4 camas tipo camilla aproximadamente del servicio de hospitalización ).</b>						hospitalización y 4 en P6. 4 tensiometros de los consultorios del piso 7 torre 3 consultorio 706 consulta externa, 4 fonendoscopios, EPP		1 Auxiliar de enfermería posturno piso 5 y 6
--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--


## 6.2 TELETRABAJO

En caso de presentarse un evento adverso súbito, dentro del lugar de trabajo inscrito por el Teletrabajador y dentro del horario laboral establecido entre las partes, que requiera la atención de emergencias en aspectos de primeros auxilios, debe comunicarse a la Clínica San Rafael, sede Megacentro, a la línea de Referencia 3173800822, donde el colaborador debe indicar: que es un Teletrabajador, nombre de jefe de área y Nit 900342064-3. Internamente se gestiona el servicio de ambulancia para que se dirija al domicilio del teletrabajador.

En todos los lugares de trabajo inscritos para modalidad de Teletrabajo, se tendrán disponibles las líneas telefónicas de atención de las entidades de socorro más cercanas a la localidad, el número de Referencia e indicaciones para activar ruta de atención de primeros auxilios.

Se dictarán capacitaciones en prevención de incendios, técnicas de evacuación y primeros auxilios, adicionalmente, se articulan las actividades programadas dentro del plan de capacitación dispuesto para las brigadas de emergencia que apliquen para el teletrabajador.

Se socializarán los Procedimientos Operativos Normalizados, para cada evento de emergencia que puedan tener lugar dentro de la vulnerabilidad a la que se encuentre expuesto el teletrabajador en su unidad residencial.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

## 7. PLAN DE CONTINUIDAD

**SOCIMÉDICOS SAS**, establece un plan de continuidad del negocio de manera que se permita demostrar la capacidad de la organización para continuar con la prestación de los servicios predefinidos aceptables después de un evento perjudicial, considerado en la identificación de amenazas para la clínica. En este contexto, la organización establece las siguientes prioridades para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas, dentro de un tiempo predeterminado después de una obstrucción no deseada o desastre.

### 7.1. PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS:

La organización tiene implementado un proceso de archivo en el que se maneja toda la documentación de la empresa, la cual se hace respaldo físico y virtual. El respaldo físico es manejado en el área administrativa de la clínica MAC San Rafael. La segunda opción es la IPS Clínica San Rafael en el barrio Cuba.

### 7.2. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN VIRTUAL:

La organización implementa el protocolo de seguridad de la información, el cual cuenta con servidores tecnológicos que hacen respaldo de manera inmediata, ya que los equipos están conectados en línea. De igual manera se tiene establecido un procedimiento para realizar copia de seguridad de los servidores de manera periódica desde el área administrativa de la clínica San Rafael Sede Megacentro.

### 7.3. INFRAESTRUCTURA EXTERNA:


Para garantizar la atención de usuarios, la organización establece procedimientos para la contratación de terceros que se implementarían en caso de necesitar el servicio.

Adicionalmente, la clínica al hacer parte del servicio brindado por la Clínica San Rafael Sede Megacentro, tiene a disposición las siguientes áreas de trabajo:

- Clínica San Rafael Sede Megacentro.
- IPS Clínica San Rafael barrio Cuba.
- Consultorios de las sedes en los edificios Megacentro Pinares PH (Piso 13), Torre 3 piso 7 Megacentro, Oval Médica PH (Piso 9) e Icono PH (Pisos 3, 4 y 5, un consultorio en cada piso).

### 7.4. PÓLIZAS DE SEGUROS:

La organización actualmente cuenta con pólizas de seguros, para permitir cubrir gastos económicos que se generan por pérdidas humanas y materiales, tales pólizas son: Responsabilidad Civil, extracontractual y de riesgos.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

## 8. REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

En estas etapas finales de la respuesta a emergencias se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:


1. Pólizas de seguros contra todo riesgo para las áreas en servicio.
2. Pólizas de seguros de daños a equipos, mobiliario e insumos con los que cuenta la IPS.
3. Reasignación de citas médicas y redistribución de turnos de nuestros profesionales de la salud.
4. Convenio con otras entidades con personal para cubrir los turnos.
5. Convenio con otras IPS's para la atención de las consultas y procedimientos.
6. Se cuenta con Audifarma como proveedor de insumos médicos que proporcionaría con carácter prioritario nuestras necesidades en insumos desde su sede principal o desde sus dispensarios las 24 horas del día.
7. Se estudiará la posibilidad de establecer convenio de servicio de ambulancia y área protegida con una empresa de ambulancias.

## 9. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Las medidas aquí descritas deberán enseñarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

**Objetivos:** Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
Identificación de los líderes de evacuación de las diferentes áreas.
Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
Ubicación y conocimiento del punto de reunión establecido.
Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	<b>008</b>

**Frecuencia:** La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

<p>Debe efectuar mínimo una práctica al año.</p> <p>Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, mínimo una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.</p> <p>Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.</p>
--

**Obligatoriedad:** Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN**, las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los trabajadores que laboren en las instalaciones de la empresa.

### **SIMULACROS**

- Ejercicio práctico para representar una situación de emergencia interna o externa que afecte la IPS Clínica San Rafael.
- Implica la movilización de recursos y personal
- Víctimas ojalá representadas
- Respuesta se mide en tiempo real


### **FINALIDADES DEL SIMULACRO**

- Evaluar el plan de emergencias
- Integración y apoyo de las instituciones y organizaciones
- Identificar la capacidad de organización y de gestión
- Detectar los puntos críticos y fallas en su ejecución
- Evaluar la habilidad del personal y disminuir el tiempo de respuesta

### **TIPOS DE SIMULACRO**

**Según su amplitud:**

- Total
- Parcial
- Intra hospitalario

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

- Extra-hospitalario

**Según su programación:**

- Avisado
- Sin aviso previo

**ORGANIZACIÓN DE SIMULACROS**

- Seleccionar un lugar apropiado (con espacio y sin distracción)
- Las personas convocadas deben conocer el plan
- Preparar el material de apoyo y describir un escenario hipotético de una emergencia o desastre probable
- Secuencia lógica de situaciones y registro del manejo y respuesta durante el ejercicio

**PREPARACIÓN DEL SIMULACRO**

- Asesorarse de personas e instituciones con experiencia y definir el objetivo del simulacro
- Seleccionar el grupo de planificación y componentes del plan que se desean probar
- Definir las responsabilidades y revisar elementos de la Clínica
- Elaborar instrucciones para el personal y organizar la logística de apoyo
- Designar grupos de observadores y evaluadores
- Definir secuencias de acciones (guion) y verificar lista de chequeo


**EVALUACIÓN DEL SIMULACRO**

**Durante el ejercicio:**

- Evaluadores ubicados de forma estratégica (Deben tener conocimientos y experiencia)
- Fortalezas y debilidades del proceso
- Revisar metas y objetivos planteados

**Al finalizar el ejercicio:**

- Impresiones, opiniones y sugerencias de los participantes y evaluadores
- Reunión corta con conclusiones aplicables
- Realizar los ajustes necesarios al plan

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

## 10. MECANISMOS DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Verificar apoyo logístico y de recursos.

### ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:

Verificación de la organización establecida y su funcionalidad.

### CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

Revisar los planes de capacitación y entrenamiento del personal operativo, de las brigadas y del personal administrativo.

### INSTALACIONES Y EQUIPOS:

Verificar el tipo de equipos e instalaciones.

### PROCEDIMIENTOS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA:

Revisar los aspectos operativos prácticos para el funcionamiento del plan.

### VALIDACIÓN MEDIANTE SIMULACROS:

Verificar la realización de los simulacros y las observaciones referentes a los mismos, con las respectivas medidas de control.

### COMUNICACIONES:

Revisar la disponibilidad de equipos para comunicaciones internas y externas.

### ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

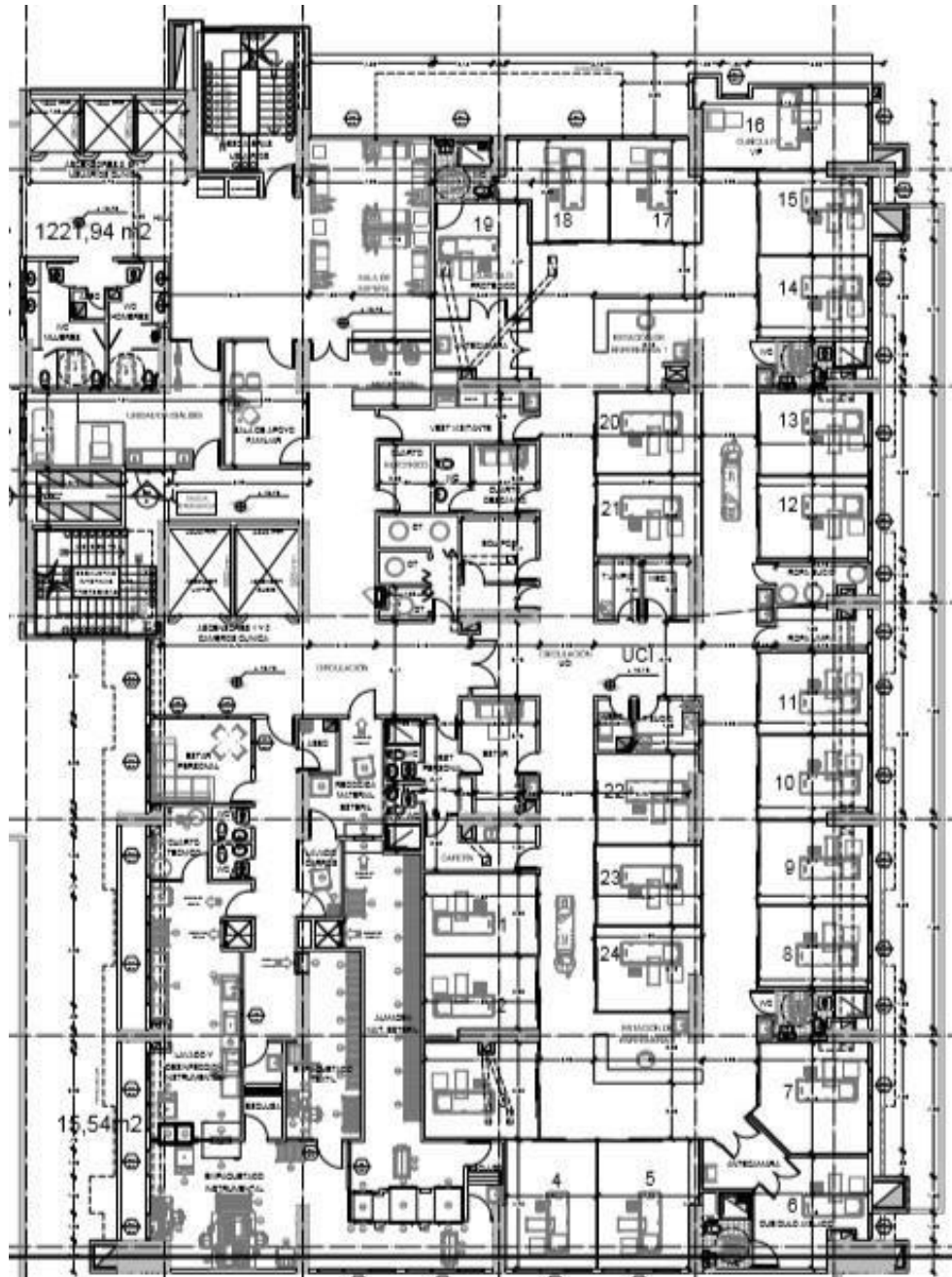
Revisar la identificación de amenazas y la priorización respecto a la vulnerabilidad de la Empresa en los diferentes sitios de trabajo.

## 11. ANEXOS

- 11.1. Planos con rutas de evacuación.
- 11.2. Marco legal.
- 11.3. Marco conceptual.
- 11.4. Formato para inspección de botiquines.
- 11.5. Formato para inspección de extintores.
- 11.6. Formato para evaluación de simulacros.









NOMBRE  
**PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

CÓDIGO  
**13-1-OD-002**

TIPO DE DOCUMENTO  
**MANUAL**

PROCESO  
**APOYO**

VERSIÓN 008





NOMBRE  
**PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

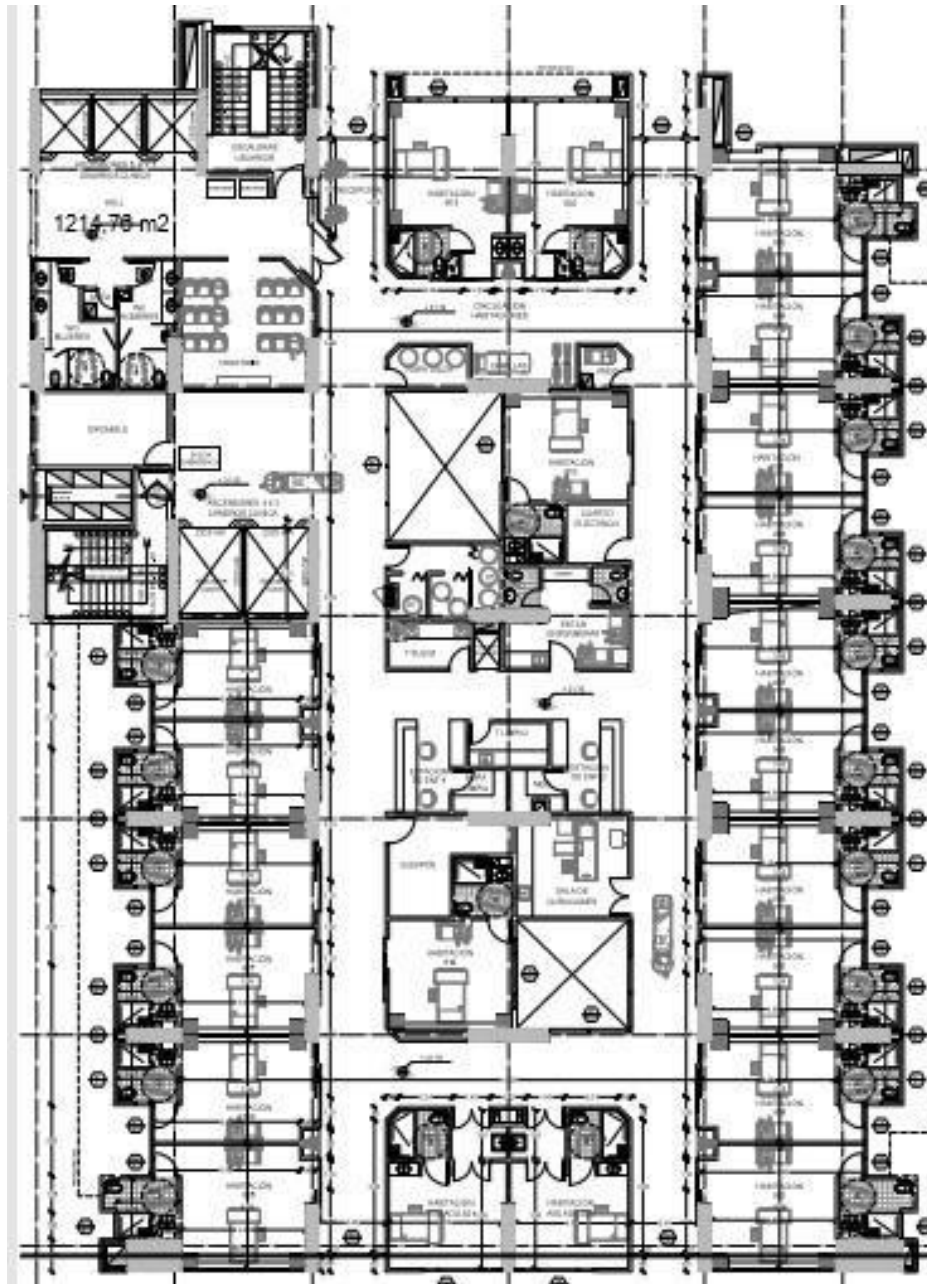
CÓDIGO  
**13-1-OD-002**


TIPO DE DOCUMENTO  
**MANUAL**

PROCESO  
**APOYO**

VERSIÓN 008






	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


## 11.2 MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	AÑO	ENTIDAD	DESCRIPCION
Declaración Universal de los Derechos Humanos			Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Decreto 1309	1946	Presidente de la República	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
Código sustantivo de trabajo	1950	Congreso de la República	<p>Artículo 57. Obligaciones especiales de los empleadores. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.</p> <p>Artículo 108. CONTENIDO. El reglamento debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos: Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.</p> <p>Artículo 205. PRIMEROS AUXILIOS. El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo empleador debe tener en su establecimiento los elementos</p>


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

			<p>necesarios para las atenciones de urgencias en casos de accidentes o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Hoy División de Salud Ocupacional).          Artículo 206. ASISTENCIA INMEDIATA.          El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.</p>
--	--	--	--


<p>Ley 9ª          Conocida como          Código Sanitario Nacional.</p>	<p>1979</p>	<p>Congreso de la República</p>	<p>Título III - Salud Ocupacional (Artículos 116-117).          Artículo 127. Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores.          Título VIII - Desastres.          Art. 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad.          Art. 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para</p>
--	-------------	---------------------------------	---

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 008</b>


			<p>planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Artículo 507. Los primeros auxilios en emergencia o desastres podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias.</p>
<p>Resolución 2400 Estatuto de seguridad industrial</p>	<p>1979</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Seg. Social</p>	<p>Artículo 3. Son obligaciones de los trabajadores</p> <p>e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 4. Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cercas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p> <p>Artículo 14. Escaleras de Comunicación entre</p>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


			<p>plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.</p> <p>Artículo 61. En aquellos centros de trabajo que por la naturaleza de la labor tengan una permanencia máxima de treinta (30) días, deberá existir un botiquín de primeros auxilios, una camilla y dos frazadas por cada quince (15) trabajadores o menos.</p> <p>Artículo 145. Todos los trabajadores que laboran en empresas de energía eléctrica, o cuya actividad se</p>
--	--	--	---

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


			<p>relacione con el manejo de equipo, aparatos, máquinas, motores, líneas y conductores, o sistemas de circuitos eléctricos, deberán aprender las técnicas de primeros auxilios, y los métodos de respiración artificial, como medida preventiva en riesgos de accidentes por shock o electrocución.</p> <p>Artículo 203. Los colores básicos que se emplearán para señalar o indicar los diferentes materiales, elementos, máquinas, equipos, etc.</p> <p>Artículo 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p>Artículo 206. Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p>
--	--	--	---

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


			<p>Artículo 207. Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Artículo 220. Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p>Artículo 223. Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.</p> <p>Artículo 231. Los sistemas de alarmas para los conatos de incendio, como medida de seguridad y actuación rápida para extinguir el fuego, deberán reunir los siguientes requisitos: Deberán transmitir señales dignas de confianza. Las señales deberán llegar a las personas capacitadas para que respondan a ellas. Deberán llamar inmediatamente la atención "fuego" en forma inequívoca. Deberán indicar el lugar del incendio. Los medios para transmitir la alarma deberán ser accesibles y muy simples, no dando ocasión a demoras o errores, por parte de la persona encargada. La alarma será fuerte para que los ocupantes del edificio o local de trabajo, etc. queden advertidos.</p>
--	--	--	---

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

			<p>Artículo 232. Las alarmas de incendio que se empleen, a excepción de otros sistemas más técnicos y modernos, serán de tipo manual y de tipo automático. En el sistema manual la alarma se trasmite a punto central, tirando de una palanca que se halla dentro de una caja. Este tipo de alarma se instala por lo general en las vías públicas de las ciudades. En el sistema automático, la alarma funcionará por medio de un dispositivo sensible al calor, como la fusión de una aleación metálica, la expansión del aire o de algún líquido o una pila termoeléctrica.</p> <p>Artículo 663. Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado.</p>
Decreto Ley 919	1982	Congreso de la República	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución 2013	1983	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se establece la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 008</b>

Decreto 614	1984	Presidente de la República	<p>Artículo 24: Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.</li> </ul>
Resolución 14861	1985	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.
Resolución 2013	1986	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (Comité paritario de salud ocupacional).
Ley 46	1988	Congreso de la República	Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los programas que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


Decreto 884	2012	Ministerio de Trabajo	<p>Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 (es promover y regular el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones) y se dictan otras disposiciones.</p>
----------------	------	-----------------------------	--

			<p>Artículo 10.Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo: tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.</p> <p>Numeral 7.Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 11.El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. Numeral 11: Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.</p>
--	--	--	--


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 008</b>

			<p>Numeral 18: Organizar y desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama preventiva:  Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.</p> <p>Rama pasiva o estructural:  Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.</p> <p>Rama activa o control de las emergencias  Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p>
--	--	--	--

Resolución 1802	1989	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes hospitalarios de emergencia mediante simulacros.
Ley 50	1990	Congreso de la República	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

			Trabajo y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política De Colombia	1991		<p>Título II / Capítulo 1 / Artículo 11 El derecho a la Vida es Inviolable</p> <p>Título II / Capítulo 2 / Artículo 49 / Literal 5 Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.</p> <p>Título II / Capítulo 5 / Artículo 95 / Numeral 2 Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.</p>
Decreto 412	1992	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.
Ley 100	1993	Ministerio de Protección Social	<p>Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.</p>


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

			Artículo 167. Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.
Decreto 2222	1993	Ministerio de Protección Social	Artículo 234: Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
Decreto 1295	1994	Ministerio de Gobierno	Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales: Artículo 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.
Decreto 1832	1994	Presidente de la República	En el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.


Decreto 1876 Artículo 23	1994	Ministerio de Protección Social	Plan de seguridad integral hospitalaria. Las empresas sociales del estado deben elaborar un plan de seguridad integral hospitalaria que garantice la prestación
-----------------------------	------	---------------------------------	---

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 008</b>


			de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia.
Decreto 1283 Artículo 33	1996	Ministerio de Protección Social	Numeral 4. "Una vez atendidas las anteriores erogaciones del saldo existente a 31 de diciembre de cada año y de los recursos pendientes de asignación en cada vigencia, se destinará el 50% a la financiación de programas institucionales de prevención y atención de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos, terroristas y de aquellos destinados al tratamiento y rehabilitación de sus víctimas, previa aprobación de distribución y asignación por parte del consejo nacional de seguridad social en salud.
Decreto 1530 Artículo 4	1996	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto ley 1295 de 1994 – Accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


Resolución 4445	1996	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Reglamenta el título IV de la ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias de las IPS. Entre otros el artículo 16 dispone que toda IPS con hospitalizados debe garantizar un suministro de agua potable de 600 litros/cama/día y el artículo 17 dispone que la capacidad de reserva deberá garantizar 48 horas de servicio. Esta norma se adecua con la Resolución 1043 de 2006, la cual direcciona los estándares de Habilitación para las IPS.
Resolución 4252 Artículo 7	1997	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	De los requisitos generales para ser IPS: En lo referente a los Requisitos técnico científico incluye Programa de Salud Ocupacional y el Plan de urgencias, emergencias y desastres.
Ley 400	1997	Congreso de la República	Norma sobre construcciones sismo resistentes. Características de las E.S.E. – I.P.S
Decreto 93	1998	Presidente de la República	Que el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres debe incluir y determinar todas las políticas, acciones y

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN 008</b>

			<p>programas, tanto de carácter sectorial como del orden Nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;</li> <li>b. Los temas del orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;</li> <li>c. La educación, capacitación y participación comunitaria;</li> <li>d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel Nacional, regional y local;</li> <li>e. La coordinación interinstitucional e intersectorial;</li> <li>f. La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;</li> </ul>
<p>Normas colombianas de diseño y construcción sismo</p>	<p>1998</p>	<p>Presidente de la República</p>	<p>Establece la diferencia con otras estructuras al determinar un coeficiente de</p>


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

resistente nsr-10			<p>importancia mayor. •</p> <p><b>GRUPO DE USO IV –</b>          Edificaciones          Indispensables: Son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que debe funcionar durante y después de un sismo, cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alternativo, tales como, hospitales de niveles de complejidad II y III, centrales de operación y líneas vitales</p> <p>• <b>GRUPO DE USO III –</b>          Edificaciones de atención a la comunidad: Son las edificaciones necesarias para atender emergencias, preservar la salud y la seguridad de las personas, tales como: cuarteles de bomberos, policía y fuerzas militares; instalaciones de salud, sedes de organismos operativos de emergencias, etc.          Esta diferencia en el concepto de uso de las edificaciones del sector salud implica que el diseño de estas</p>
----------------------	--	--	---


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

			<p>debe resistir aceleraciones sísmicas aumentadas en un 30% con respecto a las utilizadas para el diseño de una edificación convencional. (Grupo I).</p>
--	--	--	---

			<p>Las Instituciones de salud deben cumplir las normas del ámbito de la salud ocupacional que no atañen directamente al manejo de las emergencias y desastres; sin embargo, el desarrollo de un adecuado programa de salud ocupacional es un factor de apoyo, especialmente para el manejo de los planes de manejo de emergencias internas.</p>
<p>Decreto 321</p>	<p>1999</p>	<p>Presidente de la República</p>	<p>Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.</p>
<p>Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano</p>	<p>2000</p>	<p>Congreso de la República</p>	<p>Capítulo VII, Artículo 131. Omisión de socorro. El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare</p>


	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

			<p>en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses.</p>
Ley 715	2001	Congreso de la República	<p>Modifica la Ley 400 de 1997. Define un plazo de cuatro (4) años a partir de la vigencia de la presente Ley para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las instituciones prestadoras de servicios de salud.</p>
Ley 789	2002	Congreso de la República	<p>Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.</p>
Decreto 2309	2002	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	<p>Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Título II. Organización del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud</p> <p>Artículo 6°. Características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de</p>


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

			<p>Seguridad Social en Salud. Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tendrá las siguientes características:</p> <p>3. Seguridad. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías, basadas en evidencia científicamente probada, que propenden</p>
--	--	--	---


			<p>minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.</p>
--	--	--	---

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


Resolución 1043	2006	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	<p>Establece dentro de las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud las siguientes:</p> <p>La institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o en áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impidan mantener las condiciones internas de funcionamiento.</p> <p>Para urgencias de baja, mediana y alta complejidad, debe existir un plan actualizado para la atención de emergencias y debe ser conocido por los funcionarios del servicio.</p> <p>En los procesos prioritarios asistenciales de la sala de reanimación, se debe contar con planes hospitalarios de emergencia y cadena de llamadas</p> <p>Anexo técnico I. Estándares de habilitación.</p>
Decreto 43	2006	Ministerio del Interior y de Justicia	<p>Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


			aglomeraciones de público
Decreto 3888	2007	Ministerio del Interior y de Justicia	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 705	2007	Concejo Distrital de Bogotá	<p>Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios</p> <p>ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento o centro comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con los siguientes elementos:</p> <p>Botiquín Tipo A.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008


			<p>Botiquín Tipo B. Botiquín Tipo C.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- De la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del así:</p> <p>a) Los establecimientos o centros con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados podrán, en forma opcional, contar con el Botiquín tipo A, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.</p> <p>b) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie de 2.000 a 15.000 metros cuadrados deberán contar como mínimo con un Botiquín tipo B, que se localizará en el Área de Primeros Auxilios.</p> <p>c) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie mayor a 15.000 metros cuadrados deberán contar como mínimo con dos (2) Botiquines Tipo B ó el Botiquín tipo C para todo el establecimiento. En el evento de que se opte por colocar en el establecimiento o centro comercial un sólo</p>
--	--	--	--

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	APOYO	PROCESO	VERSIÓN
MANUAL		APOYO	007 VERSIÓN 008


			<p>botiquín tipo C, su ubicación será en el Área de Primeros Auxilios. En el caso de que se opte por ubicar dos (2) o más botiquines tipo B, estos deberán estar ubicados en el (los) puesto (s) de información y contar con la debida señalización.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, se hace necesario que los botiquines cuenten con un elemento adecuado de transporte fácil como maletín o similar.</p>
Resolución 976	2009	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	<p>Por medio del cual se acoge la iniciativa global de “Hospital Seguro frente a los Desastres” como Programa Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.</p>
Decreto 926	2010	Congreso de la República	<p>Por medio del cual el Gobierno Nacional expidió el Reglamento NSR-10, este Decreto se expidió con base en la Potestad Reglamentaria que da la Ley 400 de 1997 y deroga los Decretos 33 de 1998, 34 de 1999, 2809 de 2000 y 52 de 2002.</p>

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008

			<p>Además, indica que entra en vigencia el día 15 de julio de 2010 y además permite a quienes tramiten licencias de construcción acogerse a sus requisitos en el lapso entre la publicación en el Diario Oficial del Decreto 926 de 2010 y la fecha en que entra en vigencia.</p> <p>El contenido del Reglamento se ajusta en todo a lo establecido en la Ley 400 de 1997.</p>
--	--	--	--


	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

Resolución 1409	2012	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	<p>Artículo 3º. Obligaciones del empleador.</p> <p>Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <p>11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;</p> <p>14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado, Artículo 24. Plan de emergencias.</p> <p>Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado,</p>
--------------------	------	---	--


	NOMBRE		CÓDIGO
	<b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	<b>MANUAL</b>	<b>APOYO</b>	

			<p>acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.</p> <p>En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.</p> <p>Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín,</p>
--	--	--	--


			<p>elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo. El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en</p>
--	--	--	---

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 008


			<p>alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.</p>
Ley 1523	2012	Congreso de la República	<p>Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p>
Ley 1562	2012	Congreso de la República	<p>Por la cual se modifica parcialmente el sistema de riesgos laborales (Decreto ley 1295) y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional:          Artículo 11 / literal 1 / Inciso d: Obligaciones de las entidades administradoras de Riesgos Laborales a las empresas afiliadas:          Capacitación básica en el montaje de la Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Primeros Auxilios y Sistema de Calidad en Salud Ocupacional.</p>

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

Ley 1575	2012	Congreso de la República	Artículo 18 / Parágrafo 2: Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.
Decreto 340	2012	Congreso de la República	Por el cual se modifica parcialmente el reglamento de construcciones sismo resistente NSR 10.
Resolución 256	2014	Sistema Nacional de Bomberos	Reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas Contraincendios Industriales, Comerciales y Similares en Colombia
Resolución 2003	2014	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de salud y habilitación de servicios de salud.

	NOMBRE <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		CÓDIGO <b>13-1-OD-002</b>
	TIPO DE DOCUMENTO <b>MANUAL</b>	PROCESO <b>APOYO</b>	VERSIÓN 008

Decreto 1443	2014	Ministerio de Trabajo	<p>Disposiciones para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Artículo 23: Gestión de los peligros y riesgos.          Artículo 24: Medidas de prevención y control.          Artículo 25: Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.</p>
Decreto 1072	2015	Ministerio de trabajo	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.25.          Prevención, preparación y respuesta ante emergencias:          El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

### 11.3 MARCO CONCEPTUAL

**Agresión:** Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra.

**Alerta:** Señal o aviso de un peligro, estar en actitud atenta o vigilante.

**Alarma:** Preocupación, intranquilidad o temor producido por la aparición o la posibilidad de un peligro. Señal que avisa de un peligro.

**Amenaza:** Advertencia, cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien o algo.

**Atentando Terrorista:** Actos violentos cuyo fin es infundir miedo, se realiza con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado hecho o fenómeno.

**Brigada de Emergencias:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia

**Cadena de llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias-Brigada de emergencias)

**Comité de Emergencias:** Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

**Contingencia:** Posibilidad o riesgo de que suceda una cosa, hecho o problema que se plantea de forma imprevista.

**Desastre:** Suceso que produce mucho daño o destrucción.


**Emergencias:** Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

**Erupción volcánica:** Emisión de materias sólidas, líquidas y gaseosas por el cráter, por la fractura o grieta de un volcán.

**Evacuación:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

**Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases

**Fuga:** Salida o escape de un líquido o de un gas por una abertura producida accidentalmente en el recipiente que lo contiene o en el conducto por el que circula.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 008
	MANUAL	APOYO	

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que o están destinadas a quemarse.

**Intoxicación Alimentaria:** Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidos por estos microorganismos

**Líneas vitales:** Conjunto de sistemas y servicios que son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad, como las redes de agua potable, de gas, eléctricas, telecomunicaciones etc.

**Mitigación:** Prevenir amenazas o reducir los efectos de los desastres cuando ocurren. Moderación, disminución de la dureza o rigor. Las estrategias de mitigación se consideran un proceso de recuperación después del desastre.

**Notificación:** Acción o documento en el que se notifica o se comunica una cosa o emergencia de manera oficial.

**Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

**Robo:** Acción de robar, apropiarse de algo ajeno por medio de la fuerza o por intimidación.

**Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

**Ruta de Evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo

**Sismo:** Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (Corteza y manto).

**Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.


**Triage:** Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.


**Vulnerabilidad:** Que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente. En relación con desastres naturales, es cuando una zona está expuesta a un fenómeno con potencialidad destructora.




### 11.5 FORMATO PARA INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Modelo diseñado según la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Salud del año 2017

	NOMBRE <b>INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES</b>															CÓDIGO <b>13-1-FT-004</b>		
	TIPO DE DOCUMENTO <b>FORMATO</b>										PROCESO <b>APOYO</b>					VERSIÓN 003		
Brigadista(s) que realiza(n) la inspección: _____ Piso y sede: _____																		
# de extintor	Fecha	Ubicación	Tipo de extintor	Última recarga	Próxima recarga	Tipo de instalación	Señalización	Demarcación	Visibilidad	Pasador	Abrazadera plástica	Aro de verificación	Manijas	Boquilla	Manguera	Manómetro	Estado Cilindro	Etiquetas ensamble
Convenções:		<b>A</b> (Agua a presión / Verde o plateado) <b>ABC / PQS</b> (Multipropósito – Polvo químico seco / Amarillo) <b>BC / PQS</b> (Polvo químico seco / Rojo) <b>BC / CO2</b> (Dióxido de carbono / Rojo) <b>AC / HCFC</b> (Agente limpio o Solkaflam / Blanco) <b>K</b> (Citrato de potasio / Plateado con borde o franja inferior de color negro) <b>PD</b> (pared) <b>BS</b> (base) <b>GB</b> (Gabinete) <b>MA</b> (Muy Alto – Extintor: Altura máxima 1,50 mt desde el piso al soporte de la pared / Muy Alta – Señal: Altura mínima 1,70 mt desde el piso al borde inferior de la señal) <b>EP</b> (Extintor en el piso) <b>BM</b> (Extintor en base metálica) <b>DPA</b> (Demarcación en pared) <b>DPI</b> (Demarcación en piso) <b>AVA</b> (Aro de verificación amarillo año 2018) <b>AVG</b> (Aro de verificación azul año 2019) <b>AVR</b> (Aro de verificación rojo año 2020) <b>AVV</b> (Aro de verificación Verde año 2021) <b>NA</b> (No Aplica) <b>BU</b> (Bueno/Bien) <b>NT</b> (No Tiene) <b>RE</b> (Regular Estado) <b>MAL</b> (Mal o Malo) <b>DE</b> (Deficiente) <b>AD</b> (Adecuado) <b>AB</b> (Abolladura) <b>PO</b> (Peladura / Oxidación)																
Observaciones y recomendaciones:		_____ _____ _____ _____																

	<b>NOMBRE</b> <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO O MANUAL</b>	<b>PROCESO O APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>N 007</b>

### 11.6 FORMATO PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS

	<b>NOMBRE</b> <b>EVALUACIÓN DE SIMULACROS</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-1-FT-013</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>FORMATO</b>	<b>PROCESO</b> <b>APOYO</b>	<b>VERSIÓN</b> 001

**Fecha:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_      **Hora programada:** \_\_\_\_/\_\_\_\_  
**Sede:** \_\_\_\_\_      **Hora real:** \_\_\_\_/\_\_\_\_  
**Observador:** \_\_\_\_\_      **Institución:** \_\_\_\_\_  
**Número de personas:** Evacuadas: \_\_\_\_      No evacuadas: \_\_\_\_      No estaban: \_\_\_\_  
**Tiempo calculado:** \_\_\_\_ Min \_\_\_\_ Seg      **Tiempo utilizado:** \_\_\_\_ Min \_\_\_\_ Seg

ÍTEM	SÍ	No	N/A	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de alarma institucional?				
¿Se tiene adecuada señalización de las rutas de salida?				
¿Las rutas y salida son suficientes para la evacuación del personal?				
¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?				
¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?				
¿Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación?				
¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?				
¿La brigada de emergencias realizó las tareas asignadas?				
Al evacuar, ¿el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?				
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?				

RECOMENDACIONES GENERALES	
Sistema de alarma	
Rutas de evacuación	
Punto de encuentro	
Comportamiento de las personas	